

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 200 motores Diesel, equipados con embrague, caja de cambios y kits de accesorios para acoplamiento a vehículos REO M-34.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («D. O.» número 97), para la adquisición de motores Diesel, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 48/77-104.

Relación de artículos y precio límite

200 motores Diesel equipados con embrague, caja de cambios y kits de accesorios para acoplamiento a vehículos REO M-34, por un importe límite total de 58.600.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10, Villaverde (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 26 de julio de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 29 de julio de 1977, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.152-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres ordenadores electrónicos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de tres ordenadores electrónicos, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M. T. 53/77-A-105.

Relación de artículos y precio límite

Tres ordenadores electrónicos, por un importe total de 7.500.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de cuarenta días, a partir de la adjudicación en los Parques y Talleres de Artillería de la 3.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 26 de julio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 29 de julio próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—5.176-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta de material inútil.

El día 16 de julio de 1977, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la sala

de actos del Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar, por subasta, 16 lotes de material inútil o en desuso, compuestos de chatarra de hierro, de aluminio, de metal, de acero, trapo de algodón blanco, de color, de lana, de lona, de cuero vario, etc., por un importe inicial de pesetas 413.880.

Pliegos de bases y cuanta información se desee, se facilitará en la Secretaría de esta Junta, los días laborables de nueve a catorce horas, y en todas las Juntas Regionales.

Importe del anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 23 de mayo de 1977.—4.664-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento en Los Molinos (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Oficina fusionada y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Los Molinos (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Oficina Fusionada y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Molinos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—4.498-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Fuengirola (Málaga).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas en Fuengirola (Málaga).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de ma-

nifiesto en la oficina de Correos de Fuengirola (Málaga) y en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid), Sección de Construcciones, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de ofertas en el Registro General de la Entidad y en la oficina de Fuengirola (Málaga), en horas de diez a trece, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso público serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Administrador general, José Pedro de Rojas Folgueira.—4.530-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en los Servicios que para cada obra se indica.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:**

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. **Lugar de presentación:** Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. **Plazo de presentación:** Hasta las doce del día 23 de julio de 1977.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. **Lugar:** La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas.

7.2. **Fecha y hora:** A las once horas del día 29 de julio de 1977.

7.3. **Mesa ante la cual se realizará la licitación:** Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Título: Documentación general (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos que enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las Sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firma la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.2.5. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categoría señalados para cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro Directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado) y firmado por el licitador o representante.

Título: Proposición económica. Título de la obra, clave y número del expediente.

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado número 5 de este anuncio.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.

Relación de expedientes

Clave: 0-CS-1 PE. Número del expediente: 11.83/77. Provincia: Castellón de la Plana. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Conservación—y Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana. Denominación de la obra: «CS-600, enlace de la N-234 con la C-225, puntos kilométricos 9,800 al 18,700; refuerzo del firme con doble tratamiento superficial con betún asfáltico». Presupuesto de contrata: 9.988.108 pesetas. Fianza provisional: 199.782 pesetas. Plazo de ejecución: 31-XII-77. Clasificación de contratistas: Grupo: G-8. Subgrupo: Obras viales sin cualificación específica. Categoría C. Anualidad 1977: 9.988.108 pesetas.

Clave: 0-TE-5 PE. Número del expediente: 11.82/17. Provincia: Teruel. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Conservación—y Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel. Denominación de la obra: «N-234 Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 193,400 al 194,270, 197 al 199,200, 199,730 al 203,560, 205,040 al 206,520, 207,700 al 211,210; refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío». Presupuesto de contrata: 14.501.570 pesetas. Fianza provisional: 290.031 pesetas. Plazo de ejecución: 31-XII-77. Clasificación de contratistas: Grupo G-4. Subgrupo: Con firmes de mezclas bituminosas. Categorías: C. Anualidad 1977: 14.501.570 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, fianza provisional, plazos de ejecución, clasificación de contratistas y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina en los Servicios que para cada obra se indica.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. **Clasificación de contratistas:** Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:**

Don ... con residencia en ... provincia de ... calle ... plaza ... número ... según documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ... se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente,

escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

... de ... de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales (Sección de Contratación —oficina receptora de pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 23 de julio de 1977.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 29 de julio de 1977.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título.—Documentación general (título del proyecto) con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido.—Contendrá los siguientes documentos que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del empresario (para las personas individuales, el documento nacional de identidad; para los extranjeros, el pasaporte de extranjería, y para las sociedades, la escritura constitutiva debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

Cuando dos o más empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.2. Poder notarial, en su caso, del que firme la proposición.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18; con firma o firmas, debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas; y con sujeción a las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares) acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

8.2.4. Carné de empresa con responsabilidad.

8.2.5. Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 0353, correspondiente al año en que se presente la proposición.

8.2.6. Certificado de clasificación definitiva en los grupos, subgrupos y categorías señalados por cada obra en la relación anexa, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

La presentación del certificado de clasificación definitiva eximirá a los licitadores de acreditar los extremos 8.2.1 y 8.2.4. Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario, deberá acreditar ante este centro directivo la posesión y validez de estos documentos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título.—Documentación para la admisión previa (título del proyecto) con la expresión de la clave y número del expediente.

Contenido.—El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anexo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado), firmado por el licitador o representante.

Título.—Proposición económica (título del proyecto) con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido.—Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado número cinco de este anuncio.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.

Relación de expedientes (Concurso-subasta)

Clave: 01-CR-6. Número del expediente: 11.6/77. Provincia: Ciudad Real. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones— y Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real. Denominación de la obra: «Viviendas para Camineros, naves para estacionamiento de la maquinaria y obras complementarias en Santa Cruz de Mudela». Presupuesto de contrata: 26.706.753 pesetas. Fianza provisional: 534.135 pesetas. Plazos de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, «Estructuras de fábrica u hormigón»; categoría B; C-4, «Albañilería, revocos y revestidos»; categoría B. Anualidades: 1977, 500.000 pesetas; 1978, 13.000.000 de pesetas; 1979, 13.206.753 pesetas.

Clave: 01-CU-7. Número del expediente: 11.7/77. Provincia: Cuenca. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones— y Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca. Denominación de la obra: «Viviendas para Camineros, naves para estacionamiento de la maquinaria y obras complementarias en el Pedernoso». Presupuesto de contrata: 33.373.091 pesetas. Fianza provisional: 727.462 pesetas. Plazos de ejecución: Veinticinco meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, «Estructuras de fábrica u hormigón»; categoría B; C-4, «Albañilería, revocos y revestidos»; categoría B. Anualidades: 1977, 800.000 pesetas; 1978, 18.000.000 de pesetas; 1979, 17.573.091 pesetas.

Clave: 01-H-5. Número del expediente: 11.5/77. Provincia: Huelva. Examen de documentos: Subdirección General de Conservación y Explotación —Sección de Maquinaria e Instalaciones— y Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva. Denominación de la obra: «Parque de Zona en La Palma del Condado». Presupuesto de contrata: 6.420.574

pesetas. Fianza provisional: 128.411 pesetas. Plazos de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: C-2, «Estructuras de fábrica u hormigón»; categoría A; C-3, «Estructuras metálicas»; categoría A, C-4, «Albañilería, revocos y revestidos»; categoría A. Anualidades: 1977, 420.574 pesetas; 1978, 6.000.000 de pesetas.

Clave: 1-M-750.1. Número de expediente: 11.66/77. Provincia: Madrid. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción —Sección de Obras— y 1.ª Jefatura Regional de Carreteras de Madrid. Denominación de la obra: «Variante. C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 11.000 al 22.000. Autovía Alcorcón-Móstoles, 1.ª fase». Presupuesto de contrata: 335.682.416 pesetas. Fianza provisional: 6.713.646 pesetas. Plazo de ejecución: veinticuatro meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas»; categoría E. Anualidades: 1977, 1.682.416 pesetas; 1978, 134.000.000 de pesetas; 1979, 200.000.000 de pesetas.

Clave: 7-MA-287. Número de expediente: 11.52/77. Provincia: Málaga. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción —Sección de Obras— y 7.ª Jefatura Regional de Carreteras de Málaga. Denominación de la obra: «Acceso a Málaga. Carretera de Cintura del Puerto a El Palo». Presupuesto de contrata: 247.778.540 pesetas. Fianza provisional: 4.955.570 pesetas. Plazo de ejecución: veinte meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: B-1, «De fábrica u hormigón en masa», categoría, D; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas»; categoría E. Anualidades: 1978, 107.778.540 pesetas; 1979, 140.000.000 de pesetas.

Clave: 1-SG-336. Número de expediente: 11.61/77. Provincia: Segovia. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción —Sección de Obras— y 1.ª Jefatura Regional de Carreteras de Madrid. Denominación de la obra: «Carril adicional para vehículos lentos en el puerto de Los Leones. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 53.000 al 64.000. Tramo: Guadarrama-San Rafael». Presupuesto de contrata: 101.024.580 pesetas. Fianza provisional: 2.020.491 pesetas. Plazo de ejecución: dieciséis meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas»; categoría, E. Anualidades: 1977, 1.024.580 pesetas; 1978, 100.000.000 de pesetas.

Clave: 1-ZA-251. Número de expediente: 11.68/77. Provincia: Zamora. Examen de documentos: Subdirección General de Construcción —Sección de Obras— y 9.ª Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid. Denominación de la obra: «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-122, de Zaragoza a Portugal por Zamora, p. k. 33.200 al 48.500. Tramo: Toro-Fresno de la Ribera». Presupuesto de contrata: 93.912.021 pesetas. Fianza provisional: 1.878.240 pesetas. Plazo de ejecución: veinte meses. Clasificación de contratistas: Grupos y subgrupos: A-2, «Explicaciones»; categoría C; G-4, «Con firmes de mezclas bituminosas»; categoría D. Anualidades: 1978, 43.912.021 pesetas; 1979, 50.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Aspe (Alicante).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección

General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 600.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría D.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el roponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 1977 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 28 de septiembre de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 4.648-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la localidad de Galdácano (Vizcaya).

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la localidad de Galdácano (Vizcaya).

El presupuesto de contrata asciende a 1.323.586.094,40 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en treinta meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 62, de Bilbao.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Bilbao, 17 de junio de 1977.—El Director provincial, Luis Tena Ybarra.—2.790-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Valencia.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba, desestiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos recibidos o expedidos por este Organismo en el puerto de Valencia.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, así como el modelo de proposición económica para optar al mismo, podrán ser examinados por los interesados en días laborables y en horas de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de este Organismo—Registro General— sita en calle Beneficencia, número 8, Madrid, y en la Jefatura Provincial del Senpa de Valencia sita en calle San Vicente número 85, de esa capital.

Las ofertas deberán presentarse en mano en el Registro General de esta Dirección General, antes de las doce horas del día que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en dos sobres, señalados con las letras A y B—proposición económica y documentación—, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representa, es cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, la denominación del concurso (concurso para la

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional propuesta por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado.

Esta Dirección General, vista la propuesta de la Mesa de Contratación del concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo de 1977, y «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1977 (corrección de error), y en armonía con la misma, acuerda:

Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de referencia, a favor de la siguiente Empresa licitadora:

«Arrocerías Herba, S. A.»: Diez mil (10.000) Tm \pm 5 por 100 de arroz cáscara una vez elaborado, con la prima de dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas (2.485 ptas.) por tonelada métrica.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—6.666-E.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales propuestas por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado.

Esta Dirección General, vista la propuesta de la Mesa de Contratación del concurso-subasta de restituciones para la exportación de arroz elaborado publicado

ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de cereales en el puerto de Valencia) y, en su caso, el nombre de quien firme la proposición.

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, deberán aportarse en el sobre B, entre otros, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada expresa—o certificado, en el caso de persona jurídica—de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1985, en la redacción dada por la Ley de 17 de marzo de 1973.

b) Certificado acreditativo de que la Empresa ha solicitado su clasificación ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

c) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial—epígrafe 9.352— correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

d) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y Accidentes del Trabajo de su personal.

La apertura de pliegos se celebrará en la Dirección General del Senpa dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, publicándose en el tablón de anuncios de la misma y en el de la Jefatura Provincial de Valencia la fecha y hora de la apertura.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—3.071-B.

en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1977, y en armonía con la misma, acuerda:

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de referencia, a favor de las siguientes Empresas licitadoras:

«Internacional Hernández y Pastor, Sociedad Anónima»: Cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro (4.354) Tm \pm 5 por 100 de arroz cáscara con una prima de dos mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (2.488 ptas.) por tonelada métrica.

«Arrocerías Herba, S. A.»: Cinco mil seiscientos cuarenta y seis (5.646) Tm \pm 5 por 100 de arroz cáscara con una prima de dos mil seiscientos setenta pesetas (2.670 ptas.) por tonelada métrica.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.—6.667-E.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de reparación y acondicionamiento del patio de honor de este Ministerio del Aire a la firma «Eloy Serrano Roldán».

Este Ministerio, con fecha 6 de mayo actual, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra de reparación y acondicionamiento del patio cantidad de 7.457.598 pesetas y en la firma «Eloy Serrano Roldán», en la cantidad de 7.457.598 pesetas y en las de-

más condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, Teodoro Díaz de Aauri y Camino.—4.733-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el servicio de floristería en el aeropuerto de Alicante a don Lorenzo Ordinas Busquets.

Este Ministerio, con fecha 12 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la explotación del servicio de floristería en el aeropuerto de Alicante a don Lorenzo Ordinas Busquets, con un canon anual de 420.000 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, Angel Mateo Hidalgo.—4.827-E.

Resolución de aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el servicio de floristería en el aeropuerto de Ibiza a don Guillermo Martínez Valenzuela.

Este Ministerio, con fecha 12 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la explotación del servicio de floristería en el aeropuerto de Ibiza a don Guillermo Martínez Valenzuela, con un canon anual de 312.000 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, Angel Mateo Hidalgo.—4.828-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del servicio de fotografía en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Expediente número A/81.77. Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Explotación del servicio de fotografía en el aeropuerto de Madrid/Barajas.

Canon mínimo anual: 480.000 pesetas. Fianza provisional: 96.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y horas hábiles de oficina, así como en las oficinas del Aeropuerto.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además, irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 21 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente

citada, puerta número 22, el día 27 del mencionado mes de julio, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—9.217-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de edificios en el aeropuerto de Sevilla.

Expediente número 110/77. Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Servicio de limpieza de edificios en el aeropuerto de Sevilla.

Precio límite: 9.000.000 de pesetas anuales.

Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además, irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 28 del mencionado mes de julio, a las diez horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—9.218-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza en la terminal Charter y edificios de Compañías del aeropuerto de Palma de Mallorca.

Expediente número 58/77. Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato: Servicio de limpieza del terminal Charter y edificios de Compañías del aeropuerto de Palma de Mallorca.

Precio límite: 7.500.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20), todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente; además, irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 20 del próximo mes de julio.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 28 del mencionado mes de julio, a las once horas.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—9.219-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se hace pública la adjudicación definitiva referente a la adquisición de cubertería y orfebrería con destino a los Paradores Nacionales de Toledo, Puerto Lumbreras, Jarandilla de la Vera, Manzanares, Artúes, Argomaniz, Gredos, Hierro, Medinaceli y Monzón de Campos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado el suministro de cubertería y orfebrería con destino a los Paradores Nacionales de Toledo, Puerto Lumbreras, Jarandilla de la Vera, Manzanares, Artúes, Argomaniz, Gredos, Hierro, Medinaceli y Monzón de Campos, por un importe total de seis millones cuatrocientas setenta y cinco mil novecientas dos (6.407.902) pesetas, que representa una baja del 2,28 por 102 sobre el presupuesto inicial, a favor de la firma «Unión de Orfebres, S. A.»

Madrid, 10 de mayo de 1977.—El Presidente de la Mesa.—4.819-E.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de adquisición e instalación de equipos reemisores de TV UHF de reserva en los centros de TVE-2.º programa de Beasain, Legazpia, Azpeitia-Azcoitia, Tolosa, Cestona y Zarauz-Orio (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace pública por el presente anuncio la adjudicación, mediante concurso, del suministro e instalación de equipos reemisores de TV-UHF de reserva en los centros de TVE-2.º programa de Beasain, Legazpia, Azpeitia-Azcoitia, Tolosa, Cestona y Zarauz-Orio (Guipúzcoa), a la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas que representa una baja del 2,50 por 100 sobre el presupuesto inicial.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.818-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se adjudican los lotes del concurso de suministros de material no inventariable, correspondiente al de oficina, convocado con fecha 28 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 74).

Ha recaído Resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 30 de abril de 1977, por la que se determina adjudicar los lotes que comprenden el referido concurso a las firmas y en las cantidades que a continuación se relacionan:

Lote número 1, «Imprenta», «Imnasa». por 9.629.537 pesetas.

Lote número 2, «Papelería», «Esteban Fernández Galán, S. A.», por 1.552.980 pesetas.

Lote número 3, «Papel continuo», «Graficartón, S. A.», por 1.532.025 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, y según lo previsto en el apartado 7.º de la condición 7.ª del pliego de bases del concurso, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—4.731-E.

Resolución de la Junta Administradora del Edificio Administrativo de Servicio Múltiple de Córdoba por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de limpieza

La Junta Administradora del Edificio Administrativo de Servicio Múltiple de Córdoba anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de dicho edificio, sito en la calle Tomás de Aquino, número 1.

Las personas o Entidades a quienes interese concursar, pueden conocer el pliego de condiciones y características técnicas exigidas en la Administración del edificio, sita en la 9.ª planta del mismo, Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar de esta publicación.

Córdoba, 25 de mayo de 1977.—El Delegado de la Vivienda-Vicepresidente de la Junta Administradora, Juan J. de Rueda Serrano.—4.610-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1977.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para la adquisición de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1977.

Tipo de licitación: 46.625.280 pesetas.
Garantía provisional: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación, tomando como base el tipo de la partida o partidas de que se trate.

Los presupuestos y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de, se compromete a suministrarlos con arreglo a lo previsto en dichos

documentos y por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 21 de mayo de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—4.501-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento de arceñes en la CP AP-1324 de Denia a Las Marinas».

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras de «Acondicionamiento de arceñes en la CP AP-1324 de Denia a Las Marinas», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.050.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 51.000 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a

Número	Denominación	Presupuesto
1	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en el CV AV-3310, de Valverde Bajo al Altet, por Balsares	1.400.000
2	Simple tratamiento superficial y bacheo previo y arreglo de paseos en el CV AV-3004, del kilómetro 9 de la CP de Elche a Dolores al kilómetro 24 de la CC de Elche a Santa Pola (punto kilométrico 0 al 2,300)	1.220.000
3	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en la CP AP-3057, de Dolores al Hondo	390.000
4	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en la CP AP-3015, de Cuatro Caminos a los Llobregales	186.000
		3.196.000

de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.196.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 73.920 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

Plazo de ejecución: Un mes.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para, se compromete a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos por la cantidad de pesetas (en cifras y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de junio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñoz.—5.354-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras:

Número	Denominación	Presupuesto
13	Bacheo y doble tratamiento superficial en el CV AV-1431, de Vall de Ebo a la C. de Pego a Benidorm (kilómetro 0,000 al 9,600)	2.400.000
14	Bacheo y doble tratamiento superficial en el CV AV-1416, de Ráfol de Almunia a la C. de Cocentaina a Denia (kilómetro 0,000 al 5,300)	1.350.000
		3.750.000

de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.750.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 85.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.
Plazo de ejecución: Tres meses.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de junio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—5.356-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las siguientes obras:

Número	Denominación	Presupuesto
8	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en el CV AV-4033, de Algueña al CV de Abanilla a la Cañada de la leña.	330.000
9	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en el CV AV-4032, de la C. de Novelda-Algueña a Umbría de Algayat ...	230.000
10	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en el CV AV-4111, de Hondón de las Nieves a la Canalosa	670.000
11	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en el CV AV-2101, de Villena a Peñarubia	600.000
12	Simple tratamiento superficial y bacheo previo en la CP AP-2013, de la C. de Ocaña-Alicante a La Encina	230.000
		2.060.000

de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.060.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 51.200 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.
Plazo de ejecución: Un mes.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar en el Palacio provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de junio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—5.355-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para la contratación de las obras de «Regenerado de pavimento en el C. V. AV-3501, de San Miguel de Salinas a Rebate, regenerado de pavimento en el C. V. AV-4132, de la Murada a los Vives, y regenerado de pavimento en el C. V. A-3011, de Torremondo a la estación del F. C. de Canteras», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.
Garantía provisional: 70.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.
Plazo de ejecución: Un mes.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su

propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifras y letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de junio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—5.353-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Bacheo previo y doble tratamiento superficial en los caminos vecinales AV-1742 y AV-1743 de Villajoyosa a Finestrat».

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras de «Bacheo previo y doble tratamiento superficial en los caminos vecinales AV-1742 y AV-1743 de Villajoyosa a Finestrat», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.350.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 57.000 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.
Plazo de ejecución: Dos meses.

La Memoria, presupuestos y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones, con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para, se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de junio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.—5.352-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia subasta para realizar trece obras en caminos y construcción de un puente.

Objeto y tipo: Contratar con carácter de urgencia, la ejecución de doce horas de acondicionamiento de firme bituminoso en caminos vecinales, de la número 114, «BU-V-7.015, de BU-7.010 a Arraya de Oca», a la número 63, «BU-V-5.146, de Tubilleja a Quintanilla Colina». Otra obra, número 175, «Camino de Gallejones, por Villanueva-Rampalay y Quintanilla Colina, al «BU-V-5.143». Otra, número 175-bis, «Construcción de un puente sobre el río Ebro, en el camino de Gallejones «BU-V-5.143».

Dichas obras se agrupan en cinco lotes, con un presupuesto total de contrata de 61.409.267 pesetas.

Duración del contrato o contratos: Se perfeccionan por la notificación de adjudicación y terminan con la recepción definitiva y devolución de la garantía de ese carácter.

El plazo de ejecución de cada obra es de doce meses. Igual tiempo para el período de garantía.

Garantías: Se aplicarán los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Es admisible el aval bancario, redactado conforme al modelo aprobado por la Corporación.

Pagos: Mediante certificaciones de obra expedidas con cargo al presupuesto extraordinario número 49, en el que existe crédito suficiente.

Ofertas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañarán los documentos relativos a fianzas provisionales, poder notarial (en su caso), declaración sobre capacidad, y fotocopias del documento nacional de identidad y del carné de Empresa con responsabilidad.

Acto de licitación: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato al en que termine el plazo de presentación de ofertas. El Presidente de la Mesa hará las adjudicaciones provisionales en favor de los firmantes de las proposiciones económicamente más ventajosas entre las admitidas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, durante el período de licitación, en las horas de oficina.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» del día 1 de junio publica anuncio de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, y domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para contratar mediante subasta la ejecución de catorce obras en la red viaria, a cargo de la Diputación Provincial de Burgos, según detalle del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día, acepta íntegramente las bases y cláusulas de dichos pliegos y se compromete a ejecutar las obras contenidas en los lotes que se indican por las cantidades señaladas, con estricta sujeción a los respectivos proyectos, y bajo la dirección e inspección de los ingenieros de Obras y Vías provinciales:

Lote, pesetas (en letra y cifra).

Lote, pesetas (en letra y cifra).

Etcétera.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 1 de junio de 1977.—El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.—4.745-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 34 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1977, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1883, de fecha 27 de abril de 1977, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 34 de las que

comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.770.000 pesetas;

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación;

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta), podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliegos de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto;

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 31.550 pesetas, y en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento;

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia;

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de mil novecientos setenta, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 24 de mayo de 1977.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.612-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 36 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1977, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2036, de fecha 12 de mayo de 1977, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 36 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.000.000 de pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación;

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 50.000 pesetas, y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento;

e) Las plicas podrán presentarse, dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia; procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia;

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de mil novecientos setenta, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido

de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 24 de mayo de 1977.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.613-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cubrición de la acequia río de Alfaro, 2.ª fase, en Rincón de Soto.

Con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial, se anuncia la siguiente subasta de obras: Cubrición de la acequia río de Alfaro, 2.ª fase, Rincón de Soto.

Precio tipo: 5.294.398 pesetas.

Fianza provisional: 105.888 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y con timbre provincial y el de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local correspondientes, habrán de ser entregadas en mano en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de esta Diputación, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas; no se admitirán proposiciones enviadas por correo.

En sobre separado se acompañará la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

b) Carné de Empresa con responsabilidad.

c) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en la forma prevista en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda número 3410/1975, de 25 de noviembre. Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

d) Declaración jurada en la que el licitador exprese no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el citado Reglamento General de Contratación.

e) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios y accidentes de trabajo.

f) Documento que acredite estar al corriente en el pago del impuesto de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

g) Certificado que acredite la clasificación del contratista en el caso de que por la índole del contrato fuere precisa o, en caso contrario, la declaración jurada que determina el Reglamento General de Contratación antes citado.

Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán poder notarial suficiente, así como acreditar, en el segundo caso, su representación mediante la presentación de los Estatutos de la Sociedad y acuerdo de apoderamiento pertinente.

La apertura de los pliegos se verificará en el Palacio de la excelentísima Dipu-

tación Provincial a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, se comprometo a la ejecución de las obras de cubrición de la acequia río de Alfaro, 2.ª fase, en Rincón de Soto, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 26 de mayo de 1977.—El Presidente.—4.837-A.

Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para la realización de un estudio de viabilidad de una estación de montaña en la zona de Hoyos de Iregua.

Durante los veinte días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para la realización de un estudio de viabilidad de una estación de montaña en la zona de Hoyos de Iregua (Logroño).

Precio tipo: 1.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación en el Palacio Provincial, a las trece horas.

Documentación administrativa:

Sobre A.—Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del precio tipo, en metálico, en títulos de la deuda pública o mediante aval bancario; carné de la Empresa con responsabilidad o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal; declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; recibo de la contribución o certificación de la Delegación de Hacienda de que, al anunciarse la licitación, se ejerce la actividad relacionada con el objeto del concurso y se está al corriente del pago de la licencia fiscal del impuesto industrial; justificante de estar al corriente del pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social; en caso de Sociedades, copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la Sociedad, así como escritura de apoderamiento de quien firme la proposición en nombre de aquella, inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil, y debidamente legalizados en su caso.

Sobre B.—Comprenderá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente pliego.

Sobre C.—Contendrá cuantos datos y documentos se consideren necesarios demostrativos de la especialidad de la Empresa en la materia objeto del concurso, trabajos o estudios análogos realizados, etc.

La garantía definitiva será de 4 por 100 del precio de adjudicación.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación el pliego de condiciones para este concurso.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño.

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, se comprometo a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Logroño un estudio de viabilidad de una estación de montaña en la zona de Hoyos de Iregua (Logroño), de conformidad con las cláusulas establecidas en el pliego de condiciones para el concurso, en el precio de (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente.)

Logroño, 1 de junio de 1977.—El Presidente.—4.838-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por esta Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1977, se acordó la adjudicación definitiva de las obras que se indican:

Título de la obra: «Ampliación del sistema de captación y depuración en la red de abastecimiento de agua» en Barreiros. Presupuesto de adjudicación: pesetas 21.125.000. Contratista: Don Manuel Neira Trobo.

Título de la obra: «Abastecimiento y alcantarillado en las villas de Bóveda y Rubián», en Bóveda. Presupuesto de adjudicación: 20.362.512 pesetas. Contratista: Don Manuel Neira Trobo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Lugo, 12 de mayo de 1977.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—4.739-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público del casco urbano de Oteruelo del Valle.

Se anuncia la subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Alumbrado público del casco urbano de Oteruelo del Valle.

Precio tipo: 1.652.173 pesetas.

Fianza provisional: 38.043 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de la adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 85, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legítimamente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento,

se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.640-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de captación y conducción de agua en la Alameda del Valle.

Se anuncia la subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Captación y conducción de agua en la Alameda del Valle.

Precio tipo: 1.659.262 pesetas.

Fianza provisional: 38.185 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, con-

tado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.637-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Luis García de Leániz, de Torreledones.

Se anuncia la subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de la calle Luis García de Leániz, de Torreledones.

Precio tipo: 3.741.115 pesetas.

Fianza provisional: 79.822 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.638-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación (1.ª fase), de Buitrago de Lozoya.

Se anuncia la subasta con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la obra de pavimentación (1.ª fase), de Buitrago de Lozoya.

Precio tipo: 10.206.651 pesetas.

Fianza provisional: 156.333 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.718-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de captación para el abastecimiento de agua a Braojos.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Ampliación de captación para el abastecimiento de agua a Braojos.

Precio tipo: 2.758.335 pesetas.

Fianza provisional: 60.167 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en; enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Secretario.—4.681-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de dos riñones artificiales, con destino a la Sección de Nefrología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de dos riñones artificiales con destino a la Sección de Nefrología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Pro-

vincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 21.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de dos riñones artificiales para la Sección de Nefrología de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se comprometo a tomar a su cargo el mismo, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario.—4.784-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de diversos equipos técnicos con destino a distintas Secciones del Laboratorio de Análisis Clínicos y Transfusiones de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de diversos equipos técnicos con destino a distintas Secciones del Laboratorio de Análisis Clínicos y Transfusiones de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 7.927.381 pesetas.

Plazo de ejecución: Se indica en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 139.273 pesetas, si se concurre a la totalidad del objeto, y si no, la correspondiente a cada lote.

Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de pliegos.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas de día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose en este caso la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de diversos equipos técnicos para distintas Secciones del Laboratorio de Análisis Clínicos de la Ciudad Sanitaria, se comprometo a tomar a su cargo el mismo por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario.—4.847-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la red de distribución de agua en Montejo de la Sierra.

Se anuncia la subasta con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Ampliación de la red de distribución de agua en Montejo de la Sierra.

Precio tipo: 486.360 pesetas.

Fianza provisional: 12.159 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en; enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Secretario.—4.849-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de intersección de la N-III con el camino vecinal de Arganda a Valdilecha.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de intersección de la N-III con el camino vecinal de Arganda a Valdilecha, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.660.133 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 38.200 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de Proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en; enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—4.848-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua al barrio de la carretera (San Tirso de Abres).

Se convoca subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua al barrio de la carretera (San Tirso de Abres).

Presupuesto tipo de licitación: 1.610.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 29.150 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación, donde se halla de manifiesto el expediente.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión.

Fianza definitiva: La cuantía resultante del porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de aguas y saneamiento 1974 y aportación municipal.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de cinco pesetas y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de ...) se obliga a realizar las obras por la cantidad de (en cifra concreta, perfectamente legible) pesetas, y conforme al proyecto y demás condiciones del expediente, que declara conocer.
(Fecha y firma.)

Los anuncios de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 25 de mayo de 1977.—El Secretario general.—7.570-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del importe del presupuesto se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

La fianza definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación se ingresará en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputa-

ción, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

De la documentación a presentar por el licitador y demás pormenores se hace expresa referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de fecha 30 de mayo de 1977.

La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, en el Palacio Provincial.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificaciones aprobadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para todas estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Relaciones de obras que se subastan: Camino vecinal de Saldaña, por Acera, a la CC-615.

Presupuesto: 3.105.000 pesetas.

Fianza provisional: 62.100 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Palencia, 31 de mayo de 1977.—El Secretario general.—4.660-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo motobomba destinado al abastecimiento de aguas del plan Asón.

Objeto: Adquisición de un grupo motobomba destinado al abastecimiento de aguas del plan Asón.

Presupuesto: 885.300 pesetas.

Plazo de ejecución: El inmediato, en otro caso los concursantes fijarán en sus proposiciones dicho plazo.

Garantías: La provisional, de 26.559 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en, calle de, número, se comprometo a suministrar un grupo motobomba destinado al abastecimiento de aguas del plan Asón, con estricta sujeción al pliego de bases y condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, además de la documentación que figura en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de mayo de 1977.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 4.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril pasado, se anuncia concurso público para adjudicar el servicio de recaudación municipal por el sistema de gestión directa, tanto en período voluntario como ejecutivo, de todas aquellas exacciones que se determinan en el pliego de condiciones correspondiente, que se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

El Recaudador percibirá como retribución de sus servicios, en recaudación voluntaria, un premio de cobranza que oscila entre el 6 y 7 por 100 de los valores ingresados en Arcas municipales, la participación establecida en los recargos de prórroga y apremio con arreglo a la legislación vigente y las demás recompensas especiales establecidas en el capítulo II, título VI, del E. O. F. R., garantizándosele una retribución mínima anual de 750.000 pesetas.

La duración de la gestión recaudatoria se establece por un período de cinco años.

Para tomar parte en este concurso habrá de constituirse una fianza provisional de veinticinco mil (25.200) pesetas, y el adjudicatario habrá de consignar, antes de tomar posesión de su cargo, una garantía definitiva equivalente al 5 por 100 de los valores confiados inicialmente, a los que se calculan un valor de 80.000.000 de pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

La apertura de pliegos presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, número, en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se compromete a tomar a su cargo la recaudación de las exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, tanto en período voluntario como ejecutivo, que se señalan en el pliego de condiciones que sirve de base para este concurso, comprometiéndose a efectuar la recaudación en la forma y con los premios de cobranza que a continuación se exponen:

....., aportando los documentos necesarios para probar los méritos que se detallan a continuación (el concursante enumerará los méritos que alegue, de conformidad con lo establecido en el pliego). (Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 4 de junio de 1977.—El Alcalde accidental.—4.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos para construcciones escolares y edificios de interés municipal.

Objeto del concurso: Adquisición de terrenos para construcciones escolares y edificios de interés municipal, estos últimos en la zona séptima comercial.

Tipo de licitación: Para terrenos de construcciones escolares, el precio máximo por metro cuadrado de 1.925 pesetas; para los terrenos de la zona séptima, el precio máximo por metro cuadrado de 4.500 pesetas; la extensión mínima de la parcela para el primer fin será de 2.500 metros cuadrados, y para el segundo, de 1.020 metros cuadrados; la cuantía máxima a invertir en estas adquisiciones es la de 15.000.000 de pesetas.

Proposiciones y documentos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo puede examinarse el expediente.

A la proposición se acompañará: Resguardo de constitución de fianza provisional; declaración de no estar afectado el licitador por incapacidad e incompatibilidad alguna; documento nacional de identidad del licitador y, en caso de ser persona jurídica, escritura de constitución y poder; carné de Empresa con responsabilidad caso de tratarse de Entidad inmobiliaria, último recibo de licencia fiscal, y justificante acreditativo de estar al corriente del pago de seguros sociales.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la sala de actos de esta Casa Consistorial.

Adjudicación del concurso: El concurso se adjudicará a la proposición que se considere más interesante a los intereses municipales.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, de 50.000 pesetas, y la definitiva que resulte de aplicar el Reglamento de Contratación al tipo de adjudicación.

Gastos e impuestos: Son todos de cargo del adjudicatario, y el contrato es a riesgo y ventura del adjudicatario.

Revisión de precios: Se excluye expresamente la revisión de precios.

Pago: Con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario.

Tribunales: Los competentes con jurisdicción en esta plaza.

Domicilio: El que fije el licitador en esta plaza, cosa que hará constar en la proposición.

Legislación: Ley de Régimen Local. Reglamento de Contratación y subsidiarias de aplicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 197... por sí o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones que regirán el concurso de, se compromete a realizar el objeto del concurso por el precio de (en letra y número) pesetas, y señala para todo lo relativo al concurso como su domicilio en este municipio la calle, número

Asimismo se obliga a cumplir lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y Seguridad Social, y en orden a la protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 10 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental.—4.854-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del colector Pla de la Vallonga-barranco de las Ovejas

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Subasta para contratar la construcción del colector Pla de la Vallonga-barranco de las Ovejas.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras de ejecución en plazo de dieciocho meses.

Se abonarán con cargo al capítulo 6.º artículo 2.º, concepto 1.º, partida 03-28 del presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: Quince millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento veintitres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (15.642.123,44 pesetas), a la baja.

Garantías: La provisional es de 240.521 pesetas, y la definitiva al máximo del remate en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acreditada el poder que bastantado en forma acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente relativo a subasta para construir el colector de la Vallonga-barranco de las Ovejas.

Que se compromete a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carné de Empresa con responsabilidad; declara que no le afecta las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 7 de junio de 1977.—El Alcalde, Ambrosio Luciáñez Piney.—El Secretario, Juan Orts Serrano.—4.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión-cuba para el servicio de transporte de agua, extinción de incendios, riego y otros servicios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria del concurso para la adquisición de un camión-cuba para el servicio de transporte de agua, extinción de incendios, riego y otros servicios de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Adquirir un camión-cuba con destino al servicio de transporte de agua, extinción de incendios, riego y otros servicios de este Ayuntamiento.

Tipo: El tipo de licitación es indeterminado.

Exposición del expediente: En el Negociado de Obras y Servicios, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de nueve a doce.

Plazo de entrega: Treinta días, a partir de la adjudicación.

Garantías: La provisional de 40.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del valor del camión ofertado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de los demás requisitos que se exigen en el contrato de adquisición de un camión-cuba con destino al servicio de transporte de agua, extinción de incendios, riego y otros servicios de ese Ayuntamiento, oferta la compraventa del mismo, marca, (con descripción de sus características más importantes), por un precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

Documentación: Se acompañará a la proposición los siguientes documentos:

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Resguardo de haber constituido, en la forma reglamentaria, la garantía provisional.

Memoria, o informe descriptivo de las características de la materia ofertada.

En caso de representación del licitador, se acreditará por poderes bastantes por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Arucas, 25 de mayo de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—4.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública número 47, «Arronategui», de propiedad municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) del 4 de abril de 1977, se convoca subasta para el aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública número 47, «Arronategui», de propiedad municipal.

1.º **Objeto:** La subasta tiene por objeto contratar la ejecución del aprovechamiento maderable del monte de utilidad pública número 47, «Arronategui», propiedad del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), consistente en 15.699 pies de pinos «Radiata», equivalentes a 1.253 estéreos, en la modalidad de resultas y aclareo.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como precio el de 400 pesetas estéreo equivalentes a 502.400 pesetas, aceptándose la propuesta que más mejora ofrezca en relación con el tipo de licitación indicado.

3.º **Garantías:** La garantía provisional para tomar parte en la subasta ascenderá al 2 por 100 del tipo base de licitación, y la definitiva del 10 por 100 del importe del precio de adjudicación, y ambas se constituirán en metálico, o mediante aval bancario, en la Depositaria de Fondos Municipales.

4.º **Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, concediéndose ocho días a efectos de reclamaciones.

5.º **Pago:** Una vez efectuada la adjudicación definitiva, el rematante deberá ingresar en Arcas municipales el 85 por 100 del importe del remate, y el 15 por 100 restante, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España a nombre de la Comisión Provincial de Montes.

6.º **Gastos de señalamiento y control:** El rematante deberá ingresar en el Servicio Provincial de ICONA, independientemente del presupuesto de tasas y exacciones parafiscales, la cantidad de 29.049 pesetas.

7.º **Exposición del expediente:** Se encontrará de manifiesto en este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

8.º **Plazo de aprovechamiento:** El plazo para terminar los aprovechamientos finaliza en el 31 de diciembre de 1977.

9.º **Presentación y apertura de plicas:** La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil, a las trece horas del primer día también hábiles, a contar del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se admitirán hasta las doce horas del día anterior.

10. **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en calle, número (aquí se expresará si acude en nombre propio o en representación de otra persona, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación), enterado del contenido de los pliegos de condiciones de la subasta de maderas procedentes del monte «Arronategui», propiedad del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de la misma, en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en cifras y guarismos), con sujeción a las condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subasta.

(Fecha y firma.)

Bermeo, 24 de mayo de 1977.—El Secretario del Ayuntamiento.—V.º B.º el Alcalde.—4.700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Broto (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de maderas.

Con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo con la programación hecha por el Servicio Provin-

cial del ICONA para el año 1977, el Ayuntamiento de Broto (Huesca) tiene acordado proceder a la enajenación en subasta pública de los siguientes lotes de madera:

1. Monte número 53, «La Caña», de 1.628 metros cúbicos de madera de pino: Tasación, 2.686.200 pesetas; precio índice, 3.357.750 pesetas.

2. Monte número 94, «Cotilis», de 502 metros cúbicos de madera de pino silvestre Tasación, 451.800 pesetas; precio índice, 564.750 pesetas.

3. Monte número 118, «Pequera», de 513 metros cúbicos de madera de pino y abeto: Tasación, 564.300 pesetas; precio índice, 705.375 pesetas.

4. Monte número 119, «La Selva», de 305 metros cúbicos de madera de pino: Tasación, 451.930 pesetas; precio índice, 564.913 pesetas.

5. Monte número 117, «La Selva», de 64 metros cúbicos de madera de pino: Tasación, 93.120 pesetas; precio índice, 116.400 pesetas.

6. Monte número 121, «Tormos», de 169 metros cúbicos de madera de pino: Tasación, 156.325 pesetas; precio índice, pesetas 179.774.

El acto de las subastas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Broto, el siguiente día laborable al en que se cumplan otros veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las diez a las trece, con intervalos de media hora, según el orden de enajenación, y las plicas, en sobre cerrado, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas.

Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de condiciones que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en los artículos 312 de la Ley y 24 del Reglamento.

Las garantías serán del 5 por 100 de la tasación para la provisional y del 20 por 100 del remate para la definitiva.

Para el caso de que alguna de las subastas quedare desierta en primera convocatoria, se celebrarán las segundas transcurridos que sean los diez días siguientes, sin otro aviso y sobre iguales bases y condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, con carné de Empresa número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera del monte número convocada por el Ayuntamiento de Broto (Huesca), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Broto, 23 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la adquisición de una máquina peladora y chamuscadora de cerdos.

Objeto de la subasta: Adquisición de una máquina peladora y chamuscadora de cerdos.

Tipo de licitación: 595.885 pesetas.

Pagos: Mediante certificación expedida por Técnico municipal, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficinas.

Garantía provisional: 17.877 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en provincia de, calle, número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adquisición de una máquina peladora y chamuscadora de cerdos, se compromete a suministrarla por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, durante las horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: No se precisan.

Ciudad Real, 27 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de las calles Hermanos Valdés, Juan Correcher, Fray Luis de León, Conde Romanones y Doctor Galindez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace saber que las obras de urbanización de las calles Hermanos Valdés, Juan Correcher, Fray Luis de León, Conde Romanones y Doctor Galindez, incluida en planes provinciales (plan base)

bienio 1976-1977, con el número 54.327/13, ha sido adjudicada, mediante el sistema de contratación directa, al contratista de esta capital «Araque, S. A.», en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 16 de mayo de 1977, habiéndose cumplido cuanto dispone el Decreto 448/1977, de 11 de marzo.

Cuenca, 8 de junio de 1977.—El Alcalde Presidente.—4.861-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables.

Previa autorización del ICONA y según lo acordado por el pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión del 17 del actual se anuncian dos subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables ordinarios siguientes, del año 1977:

Número de subastas	Número del Catálogo	Denominación	Número de pinos	Madera — m ³	Porcentaje de corteza	Tipo de licitación — Pesetas
1	121	Sierra de Cuenca	5.040	5.000	22	10.000.000
2	126	Veguillas de Tajo	4.560	3.500	23	7.350.000
Totales			9.600	8.500	—	17.350.000

Todos los pinos de las especies silvestre y laricio se encuentran en pie, en rollo y con corteza, siendo por tanto provisional el volumen de madera de cada aprovechamiento.

En el precio de licitación están incluidas las leñas correspondientes.

Precio índice: Será el que resulte de incrementar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado Segundo de la Secretaría Municipal, desde las diez hasta las trece horas.

Dichas proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobres cerrados, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Documentos que deben presentar los licitadores: 1. Documento Nacional de Identidad o su fotocopia. 2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. 3. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. 4. Carné de Empresa con responsabilidad. 5. Poder notarial bastanteado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurrirá persona facultada debidamente para ello. 6. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura se llevará a efecto en este Ayuntamiento el siguiente día hábil del en que termine el plazo de presentación de proposiciones, comenzando a las once de la mañana y continuando sin interrupción hasta que terminen de abrirse los sobres de las dos subastas.

Plazo de ejecución de estos aprovechamientos: Desde la obtención de licencia al 30 de abril de 1978. Debido a la plaga de escolitidos, no podrá iniciarse la corta de madera hasta el mes de septiembre próximo.

Pliego de condiciones: Los citados aprovechamientos y estas subastas se regirán por los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, establecidos por la Dirección del ICONA y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975 y en los de la provincia de Cuenca de 18 y 23 de junio de igual año, así como por el de condiciones económico-administrativas aprobado por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1976, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado Segundo de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Segundas subastas: Si quedaran desiertas las subastas a que se refiere este anuncio o alguna de ellas se celebrarán las segundas, con iguales condiciones, diez días hábiles después de la fecha de apertura de plicas anteriormente señalada, pudiéndose presentar proposiciones hasta las trece horas del noveno día hábil, en cada caso.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de y documento nacional de identidad

número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento ordinario del año 1977, consistente en metros cúbicos de madera, a realizar en el monte número del Catálogo de Utilidad Pública denominado, de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, cuyo precio de tasación es de pesetas, se compromete (en nombre propio o en representación de, que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de pesetas (en número y letra) por el indicado aprovechamiento, aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 21 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización del poblado Obispo Laplana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace saber que las obras de urbanización del poblado Obispo Laplana, incluida en planes provinciales (plan base), bienio 1976-1977, con el número 54.328/14, ha sido adjudicada, mediante el sistema de contratación directa, al contratista de esta capital «Araque, Sociedad Anónima», en la cantidad de 14.300.000 pesetas, por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 16 de mayo de 1977, habiéndose cumplido cuanto dispone el Decreto 448/1977, de 11 de marzo.

Cuenca, 8 de junio de 1977.—El Alcalde Presidente.—4.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para contratar la conservación del alumbrado público y de las señales luminosas de tráfico de la ciudad

Objeto del concurso: Conservación de alumbrado público y de las señales luminosas de tráfico de la ciudad.

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo: El contrato tendrá una duración mínima de seis años, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones y por el plazo que se determine por acuerdo del Pleno Municipal y la Entidad adjudicataria.

Lugar, plazo y hora de presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de diez a trece treinta, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Los pliegos de condiciones y demás documentos objeto de este concurso estarán de manifiesto en el Negociado de Obras, durante los días laborables y horas de oficina.

Adjudicación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde o en el lugar que esta autoridad designe en su momento. La adjudicación se hará previo informe de los Servicios Técnicos y de la Comisión respectiva.

Los gastos de anuncios publicados en la Prensa Oficial, no oficial y radio, que haya originado este concurso, serán abonados por la Entidad adjudicataria.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la conservación y entretenimiento de los servicios de alumbrado público y señales de tráfico en El Ferrol del Caudillo.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de 140.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones y el carné de Empresa con responsabilidad de instalaciones y reposiciones eléctricas, establecido por Orden ministerial de 10 de abril de 1969.

5.º Propone como precios unitarios los figurados en la documentación complementaria que se acompaña.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones generales y especiales de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Proposición económica:

1. Precio global para la conservación del alumbrado público, según los pliegos de condiciones, incluidas las reparaciones de averías y la reposición de materiales (incluso limpieza y pintura), por anualidad, total pesetas

2. Precio global para la conservación de las señales de tráfico (semáforos), según los pliegos de condiciones, con reparación de averías y reposición de ma-

teriales (incluido regulación, limpieza y pintura), por anualidad, total pesetas

El Ferrol del Caudillo, 26 de mayo de 1977.—El Alcalde interino.—4.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fene (La Coruña) por la que se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación, mediante concesión, de los servicios públicos de agua y alcantarillado.

1.º **Objeto del contrato:** La conservación y mantenimiento de las instalaciones de los servicios de agua y alcantarillado, que comprenden redes de distribución, depósito regulador y estaciones depuradoras de aguas residuales.

2.º **Tipo de licitación:** Se establece como canon máximo a satisfacer al concesionario el siguiente:

a) Servicio de agua: Siete pesetas por cada metro cúbico de agua facturada a los usuarios del servicio.

b) Servicio de alcantarillado: Cinco pesetas por cada metro cúbico de agua facturada a los usuarios del servicio.

3.º **Duración del contrato:** Será de diez años, prorrogable por periodos de tiempo iguales, salvo que alguna de las partes denuncie en su rescisión con tres meses de antelación a su vencimiento.

4.º **Fianzas:** La provisional será de pesetas 50.000; la definitiva, de 30.000 pesetas.

5.º **Proposiciones:** Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir de esta inserción, en el Ayuntamiento de Fene.

6.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en el, por sí (o en la representación que ostente), enterado del concurso convocado para la concesión de los servicios de agua y alcantarillado y del pliego de condiciones económico-administrativas, acepta todas las normas de dicho pliego y manifiesta:

1. Que solicita su admisión al concurso.

2. Que declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Que acompaña carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional de 50.000 pesetas.

4. Tratándose de una persona jurídica, acompañará los documentos acreditativos de su existencia legal.

5. Que, si acude por representación, acompañará poder debidamente bastantado.

6. Que acompaña Memoria explicativa de su conocimiento y experiencia relacionadas con los servicios y estudio detallado de la forma en que pretende organizar y explorar los servicios.

7. Que propone la siguiente oferta económica:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Fene (La Coruña), a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Pliego de condiciones:** Podrá consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fene, durante el plazo de proposición de plicas, haciendo constar que se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia que inserta la convocatoria.

Fene, 2 de julio de 1977.—El Alcalde.—4.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación municipal.

Conforme al acuerdo del pleno municipal de 17 de febrero de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Nombramiento de Recaudador Municipal y Agente Ejecutivo, de las cuotas por recibo de las exacciones municipales y certificaciones de débito de este Ayuntamiento.

2.º **Duración del contrato:** Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1986. El contrato se entenderá tácitamente prorrogado por cada uno de los ejercicios siguientes a 1986, si una de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación.

3.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría General, de nueve a trece horas de los días laborables.

4.º **Fianza provisional:** 50.000 pesetas, que han de constituirse en metálico en la Depósito Municipal.

5.º **Fianza definitiva:** La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario se eleva a la cantidad de 1.316.086 pesetas, fijada en el 5 por 100 del cargo anual correspondiente al último bienio, por voluntaria y ejecutiva. Un tercio de la fianza, es decir 438.695 pesetas, se presentará en metálico o en títulos de la deuda pública o del Banco de Crédito Local de España, admitidos a cotización en la Bolsa de la Nación.

Los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución, o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente, o de Cajas de Ahorros dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Gavá, de las nueve a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas del concurso.

7.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en periodo voluntario y ejecutivo, para la cobranza de las cuotas por valorés en recibo de distintas exacciones y recursos municipales del Ayuntamiento de Gavá, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el tanto por ciento de cobranza y por el tanto por ciento en concepto de gastos por gestión de cobro.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Apertura de plicas:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contando el plazo desde la última inserción.

9.º **Pago de anuncios y gastos:** El adjudicatario del concurso se obliga a abonar el importe de los anuncios y de los gastos a que hace referencia el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gavá, 25 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental, Sifrido Gracia Royo.—4.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización e instalación de canalizaciones para servicios auxiliares en diversas calles de esta población.

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1977, fue aprobado el siguiente pliego de condiciones:

Jurídicas, económico-administrativas y técnicas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, han de regir para la contratación mediante concurso-subasta de las obras de urbanización e instalación de canalizaciones para servicios auxiliares en diversas calles de esta población.

Clausulas:

1.ª **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Gavá convoca concurso-subasta para contratar las obras de urbanización e instalación de canalizaciones para servicios auxiliares de las calles American Lake, pasaje American Lake, calle Apeles Mestres, calle Arrabal de Molins, calle Bernat Metge, calle Carlos Benavent, pasaje Dolores Clua, calle Germans Serra, calle Hugo Villa, calle Jaime Huguet, calle Joanot Martorell, calle Joaquín Folguera, calle Luis Borrassa, calle Pablo Vergos, calle Salamanca y calle Santiago Rusiñol, de esta población.

2.ª **Condiciones especiales:** En razón a la naturaleza y clases especiales de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien contrata y, por tanto, únicamente podrán ser admitidos, como concurrentes quienes acompañen a la solicitud de ser admitidos al concurso-subasta justificante de reunir las siguientes condiciones:

A) O bien estar clasificado en el Registro de contratista del Estado, como contratista de obras de tipo G, o tener solicitada la clasificación; o

B) Haber ejecutado obras de pavimentación para el Estado o Corporaciones Locales, por un importe mínimo de pesetas 120.000.000, en el ejercicio de 1976, a entera satisfacción de la Entidad contratada.

Será indispensable que a la solicitud se acompañe una relación de la maquinaria y elementos de que dispondrán para efectuar las obras.

3.ª **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción definitiva, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

5.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de veintisiete millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (27.692.879,64 pesetas), que importa el proyecto de la obra, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado. En el tipo de licitación indicado se hallan incluidos los honorarios de dirección.

6.ª **Precios unitarios:** Los precios de los elementos unitarios son los que figuran en el presupuesto del proyecto.

7.ª **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el

Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

8.ª **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio último de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización e instalación de canalizaciones para servicios auxiliares en las calles American Lake y 15 más, de Gavá, conforme al proyecto aprobado en su día por el Ayuntamiento, y se titulará «Referencias».

El mismo incluirá: Memoria firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los Técnicos superiores y auxiliares, programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 de este pliego de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, significando una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª **Garantía provisional:** Con la documentación se acompañará el recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que se cifra en el 2 por 100 del tipo de licitación.

10.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

11.ª **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, in-

cluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales y locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12.ª **Revisión de precios:** Debido al corto período de duración de las obras no será de aplicación la revisión de los precios que figuran en el presupuesto. No obstante, si por causas de fuerza mayor transcurrieran seis meses o más desde la publicación del anuncio del concurso-subasta hasta la adjudicación definitiva de las obras, el contratista tendrá derecho a la revisión de precios de acuerdo con la aplicación de las fórmulas polinómicas previstas por el Decreto número 3650, de 19 de diciembre de 1970.

13.ª **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente bastanteado por el Secretario, Letrado de esta Corporación.

14.ª **Licitación:** El primer período de licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial de Gavá, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal a quien delegue, y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de veinte días, fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se dará por terminado el acto de la apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los Técnicos municipales para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursante, respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento seleccionará los concursantes que deban ser admitidos y los que hayan de ser eliminados en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos que habrá de efectuarse en las Casas Consistoriales de Gavá, en el curso de veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta y en su consecuencia:

1. Se constituirá en acto público la Mesa formada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

2. Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres titulados «Oferta económica», de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

3. El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la mejor oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

15.ª **Mora del contratista:** El contratista, incurrirá en mora por incumplimiento del plazo citado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellatio» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

16.ª **Sanciones:** Por retraso injustificado en el inicio de la obra.

— El primer día sanción de 1.000 pesetas hasta el quinto, y por día.

— Del sexto al décimo día, sanción de 5.000 pesetas día.

— Si el retraso supera los diez días será rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

Por retraso injustificado en la terminación de la obra.

— El primer día, sanción de 5.000 pesetas hasta el quinto, y por día.

— Del sexto al décimo día, sanción de 10.000 pesetas día.

— Si el retraso supera los diez días será rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

Por mala ejecución de la obra o empleo de materiales indebidos:

— La primera vez, demolición de la obra realizada y construcción de nuevo sin cargo alguno para el Ayuntamiento.

— La segunda, demolición de la obra realizada, construcción de nuevo sin cargo alguno para el Ayuntamiento y sanción de 10.000 pesetas por día de reconstrucción.

— La tercera vez, rescisión del contrato, con pérdida de la fianza.

17. Derechos supletorios: En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Gavá, 1 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Sigfrido Gracia Royo.—4.833-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria de la villa.

Por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1977, fue aprobado el siguiente:

Pliego de condiciones.

Jurídico, económico-administrativas y técnicas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, han de regir para contratar la prestación, mediante concurso, de la concesión de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria de la villa de Gavá.

Cláusulas:

1.º Objeto del contrato: Es objeto del contrato la prestación en régimen de concesión de los servicios de recogida y transporte de basuras y limpieza viaria de la villa de Gavá en la forma y extensión que se determina en el pliego de condiciones técnicas.

2.º Plazos del contrato: El contrato tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

3.º Prórroga del contrato: El contrato podrá ser prorrogado en su término final por el Ayuntamiento y obligatoriamente por el contratista, hasta que realizadas dos subastas consecutivas o concurso, según proceda, se encuentre aquél a falta de licitador en las condiciones exigentes de ambas formas de contratación. Esta prórroga se entenderá hasta el momento en que el nuevo contratista se haga cargo del servicio o la Corporación empiece a prestarlo por administración, sin que pueda exceder en ningún caso de seis meses.

4.º Tipo de licitación: Dada la índole del contrato y en virtud de lo establecido por el apartado c) del artículo 23

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se fija tipo de licitación. La Corporación se obliga a establecer en los ejercicios económicos correspondientes al plazo del contrato las adecuadas consignaciones en los respectivos presupuestos ordinarios.

5.º Pago: El concesionario percibirá el precio estipulado en virtud de la adjudicación del remate por trimestres, haciéndose el pago dentro del último mes de cada uno de ellos.

6.º Revisión de precios:

1. El adjudicatario tendrá derecho a revisión de precios, de conformidad con las normas establecidas en el Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 8 del mismo mes (222/1964), adoptándose la fórmula polinómica siguiente:

$$K_t = 0,72 \frac{H_t}{H_0} + 0,06 \frac{S_t}{S_0} + 0,07 \frac{G_t}{G_0} + 0,15$$

En dicha fórmula los símbolos empleados significan:

K_t = Coeficiente de revisión para el momento de la ejecución.

H_0 = Índice de coste de la mano de obra en la fecha de licitación = 100.

H_t = Índice de coste de la mano de obra en el momento de la ejecución, t.

S_0 = Índice de coste de materiales siderúrgicos en la fecha de la licitación.

S_t = Índice de coste de materiales siderúrgicos en el momento de la ejecución, t.

G_0 = Índice de coste de carburantes en la fecha de la licitación.

G_t = Índice de coste de carburantes en el momento de la ejecución, t.

2. El índice de variación de la mano de obra lo calculará el Ayuntamiento siempre y cuando se concierten Convenios Colectivos o se dicten Normas de Obligado Cumplimiento por los Organismos competentes, en estos casos se tendrán éstos en cuenta como variación de los jornales de la fórmula polinómica indicada.

7.º Dirección e inspección: La dirección e inspección de las estaciones corresponde a los técnicos municipales. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar dichas prestaciones cuando lo estime oportuno.

8.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar en régimen de concesión los servicios de recogida y transporte de basura y limpieza viaria en la villa de Gavá», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso conforme al siguiente modelo:

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial de número de fecha para contratar la prestación en régimen de concesión de los servicios de recogida y transporte de basura y limpieza viaria de la villa de Gavá.

2.º Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

..... a de de 19.....

(El licitador)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los documentos pertinentes acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Clases de vehículos con que efectuará el servicio, los cuales deben reunir como mínimo las condiciones que se señala en el pliego de condiciones.

10. **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 75.000 pesetas.

11. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, tomándose como plazo el de la última inserción.

12. **Adjudicación del concurso:** Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá éste por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, a su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

13. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

14. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato; todo género de tributos estatales y, por tanto, el impuesto de tráfico de Empresas.

15. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presentaren por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el Secretario de esta Corporación.

16. **Sanciones:** Además de las sanciones determinadas en la legislación vigente sobre contratos municipales, se establecen las siguientes:

a) Por denuncia comprobada de deficiencia del servicio, así como falta de esmero vertiendo en las aceras y calzada parte de los desperdicios recogidos, la primera vez, con multa de hasta 5.000 pesetas y advertencia por escrito.

b) Cuando exista reincidencia en la propia falta, la multa será de hasta 50.000 pesetas y advertencia por escrito que se considerará reiterada.

c) Después de tres sanciones firmes y ejecutivas podrá el Ayuntamiento acordar la rescisión del contrato, con

las consecuencias jurídicas que tal rescisión implique. Se considerarán firmes las sanciones o advertencias cuando no hayan sido recurridas dentro de los ocho días siguientes a partir de la notificación o bien confirmadas por el Ayuntamiento siendo recurridas.

17. **Derechos supletorios:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Gavá, 1 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Sigfrido Gracia Royo. — 4.835-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de canalizaciones para servicios complementarios de alumbrado público de diferentes calles de la población.

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1977, fue aprobado el siguiente pliego de condiciones:

Jurídicas, económico-administrativas y técnicas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, han de regir para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de pavimentación e instalación de canalizaciones para servicios complementarios de alumbrado público de diferentes calles de la población.

Cláusulas:

1.ª **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Gavá convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de analizaciones para servicios complementarios de alumbrado público en las calles de Olocáu, Valencia, Castellón y Alicante, de esta población.

2.ª **Condiciones especiales:** En razón a la naturaleza y clases especiales de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien contrate, y, por tanto, únicamente podrán ser admitidos como concurrentes quienes acompañen a la solicitud de ser admitidos al concurso-subasta justificante de reunir las siguientes condiciones:

A) O bien estar clasificado en el Registro de contratista del Estado, como contratista de obras de tipo G, o tener solicitada la clasificación; o

B) Haber ejecutado obras de pavimentación para el Estado o Corporaciones Locales, por un importe mínimo de pesetas 40.000.000 en el ejercicio de 1976, a entera satisfacción de la Entidad contratada.

Será indispensable que a la solicitud se acompañe una relación de la maquinaria y documentos de que dispondrán para efectuar las obras.

3.ª **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción definitiva, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª **Pago:** El pago se efectuara por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto especial de urbanismo.

5.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación, incluidos los honorarios de dirección, novecientos sesenta y un mil setecientos veintiocho pesetas con treinta y dos céntimos (961.728,32 pesetas), realizándose las mejoras mediante baja, respecto al tipo estipulado.

6.ª **Precios unitarios:** Los precios de los elementos unitarios son los que figuran en el presupuesto del proyecto.

7.ª **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

8.ª **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio último de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de las canalizaciones para servicios complementarios de alumbrado público de las calles Olocáu, Valencia, Castellón y Alicante, de Gavá, conforme al proyecto aprobado en su día por el Ayuntamiento, y se subtitulará «Referencias».

El mismo incluirá: Memoria firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda, de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los Técnicos superiores y auxiliares, programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 de este pliego de condiciones:

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª **Garantía provisional:** Con la documentación se acompañará el recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que se cifra en el 2 por 100 del tipo de licitación.

10. **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

11. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales y locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. **Revisión de precios:** Debido al corto período de duración de las obras, no será de aplicación la revisión de los precios que figuran en el presupuesto. No obstante, si por causas de fuerza mayor transcurrieran seis meses o más desde la publicación del anuncio del concurso-subasta hasta la adjudicación definitiva de las obras, el contratista tendrá derecho a la revisión de los precios de acuerdo con la aplicación de las fórmulas polinómicas previstas por el Decreto número 3650, de 19 de diciembre de 1970.

13. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente bastanteado por el Secretario, Letrado de esta Corporación.

14. **Licitación:** El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial de Gavá, ante el ilustrísimo Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de veinte días, fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguiente normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) se pasará el expediente al informe de los Técnicos municipales para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria, y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento seleccionará los concursantes que deban ser admitidos y los que hayan de ser eliminados en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en las Casas Consistoriales de Gavá, en el curso de veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en su consecuencia:

1. Se constituirá en acto público la Mesa formada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

2. Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres subtitulados «Oferta económica» de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

3. El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la mejor oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

15. *Mora del contratista:* El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo citado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellación» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

16. *Sanciones:* Por retraso injustificado en el inicio de la obra:

— El primer día, sanción de 1.000 pesetas hasta el quinto, y por día.

— Del sexto al décimo día, sanción de 5.000 pesetas día.

— Si el retraso supera los diez días será rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

Por retraso injustificado en la terminación de la obra:

— El primer día, sanción de 5.000 pesetas hasta el quinto, y por día.

— Del sexto al décimo día, sanción de 10.000 pesetas día.

Si el retraso supera los diez días será rescindido el contrato con pérdida de la fianza.

Por mala ejecución de la obra o empleo de materiales indebidos:

— La primera vez, demolición de la obra realizada y construcción de nuevo sin cargo alguno para el Ayuntamiento.

— La segunda, demolición de la obra realizada, construcción de nuevo sin cargo alguno para el Ayuntamiento y sanción de 10.000 pesetas por día de reconstrucción.

— La tercera vez, rescisión del contrato, con pérdida de la fianza.

17. *Derechos supletorios:* En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Gavá, 1 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Sigfrido Gracia Royo.—4.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de las canalizaciones para servicios auxiliares en diferentes calles de la población.

Por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1977, fue aprobado el siguiente pliego de condiciones:

Jurídicas, económico-administrativas y técnicas que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, han de regir para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de pavimentación e instalación de las canalizaciones para servicios auxiliares en diferentes calles de la población:

Cláusulas:

1.ª *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Gavá convoca concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de las canalizaciones para servicios auxiliares de las siguientes calles:

Pavimentación de calle Nuestra Señora de Montserrat (entre calle Santa Teresa y carretera de Begas).

Pavimentación de calle San Martín (entre calle Trabajo y calle Garrofers).

Pavimentación de calle Garrofers.

Pavimentación de calle San Pedro (entre calle Nuestra Señora de Montserrat y calle General Mola), primera fase.

Pavimentación de calle San Juan (entre calle Santa Teresa y carretera de Begas).

Pavimentación de calle General Zumalacárregui (entre Siglo XX y calle Virgen de los Dolores).

Pavimentación de calle San Luis (primera fase).

Pavimentación de travesía San Nicasio.

Alcantarillado de travesía San Nicasio.

Pavimentación de calle Jaime Badosa (entre calle Juan Miranda y calle General Mola).

Pavimentación de rambla Pompéu Fabra (primera fase).

Alcantarillado de rambla Pompéu Fabra.

2.ª *Condiciones especiales:* En razón a la naturaleza y clases especiales de las obras de que se trata, se exigen garantías y condiciones también especiales en quien contrata, y, por tanto, únicamente podrán ser admitidos como concurrentes quienes acompañen a la solicitud de ser admitidos al concurso-subasta justificante de reunir las siguientes condiciones:

A) O bien estar clasificado en el Registro de contratista del Estado, como contratista de obras del tipo G, o tener solicitada la clasificación; o

B) Haber ejecutado obras de pavimentación para el Estado o para Corporaciones Locales, por un importe mínimo de 120.000.000 de pesetas, en el ejercicio de 1976, a entera satisfacción de la Entidad contratante.

Será indispensable que a la solicitud se acompañe una relación de la maquinaria y elementos de que dispondrán para efectuar las obras.

3.ª *Plazos del contrato:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción definitiva, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª *Pago:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto.

5.ª *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación, incluidos los honorarios de dirección, veintinueve millones cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos (29.042.985,31 pesetas), que importa el proyecto de la obra, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

6.ª *Precios unitarios:* Los precios de los elementos unitarios son los que figuran en el presupuesto del proyecto.

7.ª *Dirección e inspección de las obras:* La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

8.ª *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio último de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

A) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalaciones de las canalizaciones para servicios auxiliares de las calles San Mar-

tín, San Luis y otras, de Gavá», conforme al proyecto aprobado en su día por el Ayuntamiento, y se subtitulará «Referencias».

El mismo incluirá: Memoria firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda, de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares, programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 de este pliego de condiciones.

B) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, a cuyos efectos hace constar:

A) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

B) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

D) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.ª *Garantía provisional:* Con la documentación se acompañará el recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que se cifra en el 2 por 100 del tipo de licitación.

10. *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

11. *Gastos:* El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales y locales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

12. *Revisión de precios:* Debido al corto período de duración de las obras no será de aplicación la revisión de los precios que figuran en el presupuesto. No obstante, si por causas de fuerza mayor transcurrieran seis meses o más desde la publicación del anuncio del concurso-subasta hasta la adjudicación definitiva de las obras, el contratista tendrá derecho a la revisión de los precios de acuerdo con la aplicación de las fórmulas polinómicas previstas por el Decreto número 3650, de 19 de diciembre de 1970.

13. *Bastanteo de poderes:* Cuando las proposiciones y demás documentos se pre-

senten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente bastantado por el Secretario, Letrado de esta Corporación.

14. **Licitación:** El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial de Gavá, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente en que finalice el plazo de veinte días, fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas.

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se dará por terminado el acto de la apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe de los Técnicos municipales para que informen exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de quienes hayan solicitado su admisión como concursantes, respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria y si resultan debidamente justificadas.

c) En vista del informe a que se refiere el apartado anterior, el Ayuntamiento seleccionará los concursantes que deban ser admitidos y los que hayan de ser eliminados, en apreciación discrecional para la Corporación, que podrá declarar desierto este período de selección y, por tanto, el concurso-subasta.

d) El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en las Casas Consistoriales de Gavá, en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y en su consecuencia:

1. Se constituirá en acto público la Mesa formada por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento.

2. Se iniciará el acto público con la destrucción de los sobres subtitulados «Oferta económica» de los licitadores que hubieran sido eliminados en el primer período.

3. El Presidente de la Mesa adjudicará provisionalmente el remate al mejor postor, es decir, a la mejor oferta que ajustándose al pliego de condiciones represente mayor ventaja económica para el Ayuntamiento.

15. **Mora del contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo citado para la ejecución de las obras. No será precisa la «interpellación» del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado como incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

16. **Sanciones:** Por retraso injustificado en el inicio de la obra:

— El primer día, sanción de 1.000 pesetas hasta el quinto, y por día.

— Del sexto al décimo día, sanción de 5.000 pesetas día.

— Si el retraso supera los diez días, será rescindiendo el contrato con pérdida de la fianza.

Por retraso injustificado en la terminación de la obra:

— El primer día, sanción de 5.000 pesetas hasta el quinto, y por día.

— Del sexto al décimo día, sanción de 10.000 pesetas día.

— Si el retraso supera los diez días será rescindiendo el contrato con pérdida de la fianza.

Por mala ejecución de la obra o empleo de materiales indebidos.

— La primera vez, demolición de la obra realizada y construcción de nuevo sin cargo alguno para el Ayuntamiento.

— La segunda, demolición de la obra realizada, construcción de nuevo sin cargo alguno para el Ayuntamiento y sanción de 10.000 pesetas por día de reconstrucción.

— La tercera vez, rescisión del contrato, con pérdida de la fianza.

17. **Derechos supletorios:** En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Gavá, 1 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Sigfrido Gracia Royo.—4.843-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta de pinos.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de esta provincia de Burgos, a los veintidós días hábiles, contados a partir desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento forestal de 1.500 pinos verdes silvestres, maderables, marcados, en pie y con corteza, cubcando 594 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de copas, sitos en el monte 222-A, «Las Espinadas» y «Vallejo las Corzas», de la propiedad de este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones: Regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12, 14 y 16 de junio y 2 de julio de 1975, las impuestas por el Servicio Provincial de ICONA y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento que obran en el expediente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán hallarse en posesión del carné de responsabilidad de Empresa, el que presentarán juntamente con la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad, y el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 36.000 pesetas, siendo la fianza definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Precio base: El precio base se halla fijado en la cantidad de 1.200.000 pesetas, siendo el precio índice el 125 por 100 del precio base.

La subasta será presidida por el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones, deintegradas con pólizas del Estado de cinco pesetas y sellos mutuales de 25 pesetas, se ajustarán al modelo de proposición que al final se expresa.

Presentación de plicas: La presentación de plicas tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al en que corresponda la celebración de la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se repetirán las licitaciones hasta el décimo día hábil, contados a partir desde el siguiente al de la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones que se determinan en el presente anuncio, procediéndose a la apertura de plicas a las trece horas del día siguiente hábil del que termine la admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha de de 197....., en nombre propio (o en representación de vecino de lo que acredita con); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de aprovechamiento de mil quinientos pinos, en el monte número 222-A del catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 4 de junio de 1977.
El Alcalde, Germán Muñoz.—4.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lemona (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para la construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de no presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones, o resueltas éstas, en su caso, por la Corporación, se anuncia subasta pública bajo las condiciones impuestas en aquél, y que en resumen son:

Objeto y tipo de la misma: Construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal, bajo el tipo de 891.411 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Cuatro meses, a contar de la fecha de notificación de adjudicación definitiva de la subasta.

Forma y fecha de los pagos: Mediante certificación expedida por el Arquitecto Director de la obra, una vez aprobada por la Corporación.

Plazos de garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías provisional y definitiva: Para tomar parte en la subasta, los licitadores constituirán fianza del 3 por 100 del tipo de subasta, equivalente a 26.742 pesetas; y quien resulte adjudicatario elevará la misma al 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, quince minutos después de finalizado el plazo de admisión de pliegos.

Consignación presupuestaria: Existe en presupuesto ordinario.

Autorizaciones: No se precisan.

Segunda subasta: De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, bajo los mismos tipos y condiciones, previo anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y plazos que se contarán a partir del siguiente día al de celebración de la primera.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, actuando en vecino de con domicilio en número con capacidad jurídica para contratar, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya número de fecha para la realización de obras de construcción de 170 nichos en el Cementerio Municipal, se compromete a llevar a cabo la ejecución de dichas obras, con estricta

sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

León, 27 de mayo de 1977.—El Alcalde en Funciones, C. Barroeta.—4.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles La Vega, General Mola y La Industria, de la localidad de Armunia.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de las calles La Vega, General Mola y La Industria, de la localidad de Armunia, teniendo en cuenta:

Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Tipo de licitación: 6.496.759 pesetas.
La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.
Fianza provisional: 130.000 pesetas.
Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ... y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 26 de mayo de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González.—4.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loeches (Madrid) por la que se anuncian subastas para la enajenación de parcelas.

Dando cumplimiento a los acuerdos de esta Corporación y finalizado el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, así como cumplidos los demás requisitos previos procedentes, se anuncian sendas subastas para enajenar las tres parcelas que se indican, pertenecientes a los bienes de propios de este Municipio:

Objeto de la subasta: Parcela número 1.—Sita en el pago de las «Peñas», con una extensión señalada de 3.450 metros cuadrados y correspondiente a la finca número 128 del polígono número 1 del Catastro antiguo.

Parcela número 2.—Sita al pago de azules, con una extensión señalada de 3.350 metros cuadrados, y correspondiente a la finca número 134 del polígono número 1 del Catastro antiguo.

Parcela número 3.—Sita al pago de «Barranco de la Madre», con una extensión señalada de 9.265 metros cuadrados, y correspondiente a la finca 2.218 del polígono 13 del Catastro antiguo.

Pliego de condiciones: Fue oportunamente aprobado por el Ayuntamiento y expuesto al público sin que se hayan pre-

sentado reclamaciones, hallándose actualmente de manifiesto a los efectos de estas subastas en las oficinas municipales.

Tipo de licitación: Se establecen los siguientes, debiendo efectuarse al alza las mejoras que en su caso se propongan:

Para la parcela número 1 se fija la cantidad de 613.885 pesetas.

Para la parcela número 2 se fija la cantidad de 596.092 pesetas.

Para la parcela número 3 se fija la cantidad de 83.393 pesetas.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en cada subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente parcela, y la garantía definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio de adjudicación del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio (o en representación de, según acredite con el poder adjunto), toma parte en la subasta de enajenación de la parcela número, anunciada en el «Boletín Oficial» número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que representa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las proposiciones se ajustarán al modelo anterior y se presentarán, debidamente reintegradas, en las oficinas del Ayuntamiento, dentro de un sobre cerrado, donde se hará constar el siguiente enunciado: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación de la parcela número, anunciada en el «Boletín Oficial». Dentro del sobre se incluirá el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional necesaria para poder tomar parte en la subasta.

Plazo de presentación de plicas: Se iniciará el siguiente día hábil al de la primera aparición de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y terminará el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde la última aparición del mismo anuncio en los indicados boletines.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, y se efectuará en el salón de actos de la Casa Consistorial ante el señor Alcalde Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, habiéndose fijado el siguiente horario para la celebración de las correspondientes subastas.

Subasta de la parcela número 1, a las doce horas.

Subasta de la parcela número 2, a las doce horas treinta minutos.

Subasta de la parcela número 3, a las trece horas.

Expediente: Queda de manifiesto en las oficinas municipales para que puedan consultarlo cuantas personas se hallen interesadas en la enajenación de las parcelas y su posible adquisición.

Loeches, 5 de mayo de 1977.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez.—7.833-C.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia contrata del servicio de transportes urbanos de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja convoca concurso del servicio de transportes urbanos de esta ciudad, bajo el régimen de concesión administrativa y en las siguientes condiciones:

a) **Objeto:** La concesión administrativa del servicio de transportes urbanos de esta ciudad.

b) **Tipo de licitación:** Precios múltiples.

c) **Duración del contrato:** Veinticinco años.

d) **Examen del expediente:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de oficina. Anuncio publicado en «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 23 de mayo actual.

e) **Garantías:** Como provisional, 100.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas.

f) **Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las proposiciones y documentos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas.

g) **Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de las plicas:** En el despacho de la Alcaldía, al día siguiente hábil en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

h) **Modelo de proposición:** Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso, en régimen de concesión, para el establecimiento y explotación del servicio de transportes urbanos de la ciudad de Loja, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones, ofertando los siguientes extremos de los tipos de licitación:

a) En cuanto a las tarifas, por 100 de baja.

b) Participación municipal, por 100 de alza.

c) Plazo de reversión: Expresar número de años en que se reduzca el plazo.

d) Número de vehículos de motor que se adscribirá al servicio inicialmente.

e) Número de trabajadores que se adscribirá al servicio con garantía de empleo.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 26 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización parcial de la calle Pilar Primo de Rivera.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de urbanización parcial de la calle Pilar Primo de Rivera, se anuncia la subasta de las obras del mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1) **Objeto de la subasta:** Urbanización de la citada calle con desmontes y rasantos de tierra que sean necesarios, construcción de pavimento en aceras y arroyo, y demás obras complementarias definidas en el proyecto y pliego de condiciones.

2) **Tipo de licitación:** 573.400 pesetas.

3) **Duración del contrato:** El plazo para ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura de contrato.

4) **Documentación:** El expediente, con todos los documentos que lo integran, es:

tará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo y Obras), en horas hábiles de oficina durante el periodo de presentación de plicas.

5) *Garantía provisional*: 17.190 pesetas.

6) *Garantía definitiva*: 34.380 pesetas.

7) *Proposiciones*: Se presentarán, firmadas por el interesado o por mandatario con poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación, en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En un sobre cerrado se incluirá la oferta, y en otro abierto, los demás documentos exigidos por el pliego de condiciones.

Tanto la proposición como los documentos anexos a la misma deberán reintegrarse con el timbre del Estado correspondiente y con el de la oportuna tasa municipal.

En el anverso de ambos sobres se consignará: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización parcial de la calle Pilar Primo de Rivera».

8) *Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al señalado para la presentación de pliegos, a las doce horas.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 25.4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar la existencia de crédito suficiente para la financiación de las obras en el correspondiente presupuesto, así como el haberse obtenido las necesarias autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según justifica con escritura de poder bastantado que acompaña), con residencia en, enterado del proyecto, pliego de condiciones que regirá en la contrata y demás documentos que forman el expediente, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las citadas obras, con sujeción estricta a los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto une a la presente proposición los documentos exigidos por la convocatoria de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 22 de mayo de 1977.—El Alcalde, Tomás Notario Vacas.—4.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lumbresas de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del presente mes, y con la autorización de la Jefatura de ICONA, correspondiente al plan forestal de 1977, se anuncia, al alza, los aprovechamientos que a continuación se describen:

Monte «Dehesa Lastornal»

Lote número 1.—441 hayas, con 292 metros cúbicos de madera, en el sitio Las Albaricas; tasación base, 648.200 pesetas; tasas, 14.719 pesetas.

Lote número 2.—301 hayas, con 270 metros cúbicos de madera, en el sitio La Pinilla; tasación base, 193.050 pesetas; tasas, 7.533 pesetas.

Pastos

Lote número 1.—2.600 hectáreas para 1.232 lanares, 140 vacunos y 22 mayores, en el monte «Dehesa Lastornal»; tasación base, 40.840 pesetas; tasas, 4.053 pesetas.

Lote número 2.—540 hectáreas para 200 lanares, 100 vacunos y 24 mayores, en el

monte «Terrazas»; tasación base, 9.680 pesetas; taas, 2.491 peseta.

Lote número 3.—750 hectáreas para 400 lanares y 100 vacunos, en el monte «Las Matas»; tasación base, 10.000 pesetas; tasas, 2.757 pesetas.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

Gastos: El rematante vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de derechos reales y, en general, toda clase de gastos que se ocasionen con motivo de la subasta.

Documentos para optar a las subastas de maderas: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y carné de Empresa con responsabilidad.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose dicho plazo desde la primera inserción que aparezca publicada. Reducción de plazos por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Celebración de segunda subasta: Si quedará desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número expedido en por sí (o representación de, extremo que justifica con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín, sobre enajenación de aprovechamientos forestales en el monte, de los propios de este Municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número, ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Lumbresas, 28 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 353 capotes y 160 tabardos para el personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición de 353 capotes y 160 tabardos para el personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

Tipo: Son distintos para cada tipo de material, y el total calculado asciende a 2.576.740 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y cuatro meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 41.652 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 353 capotes y 160 tabardos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo los siguientes precios:

Unidades:

Tipo de material:

Precio unitario:

Importe total:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes o aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela B-4 del polígono 38 de la Avenida de la Paz.

Objeto: Parcela B-4 del polígono 38 de la avenida de la Paz.

Tipo: 25.510.680 pesetas.

Garantía provisional: 340.106 pesetas.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, que vive en, con domicilio en), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela B-4 del polígono 38 de la avenida de la Paz, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.825-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 700 uniformes de verano para el personal del Departamento de Limpieza.

Objeto: Concurso de adquisición de 700 uniformes de verano para el personal del Departamento de Limpieza.

Tipo: 1.860 pesetas por uniforme.

Plazos: Tres meses para la entrega y cuatro meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 24.530 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 700 uniformes de verano para el personal del Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra) por uniforme.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 964 uniformes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición de 964 uniformes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: Los precios tipo son varios según el tipo de uniforme, siendo el importe total de 7.800.470 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 100.005 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 964 uniformes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, y por los precios siguientes:

Cantidad:

Artículo:

Precio unitario:

Total:

Asimismo se obligo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.675-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 137 equipos impermeables para el Cuerpo de la Policía Municipal.

Objeto: Concurso para la adquisición de 137 equipos impermeables para el Cuerpo de la Policía Municipal.

Tipo: 4.573 pesetas el equipo con pantalón y 3.366 pesetas el equipo sin él.

Plazos: Cuatro meses para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 12.193 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de 137 equipos impermeables para el Cuerpo de la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por equipo con pantalón y pesetas por equipo sin pantalón.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.676-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 8.266 camisas grises con corbata para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición de 8.266 camisas grises con corbata para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 4.546.300 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y cuatro meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 73.225 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 8.266 camisas grises con corbata para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por cada camisa.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.673-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la ciudad residencial Alameda de Osuna.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la ciudad residencial Alameda de Osuna.

Tipo: 5.022.878 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 80.229 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la ciudad residencial Alameda de Osuna, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone

una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de 300 uniformes y 300 capotes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Objeto: Concurso de adquisición de 300 uniformes y 300 capotes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 7.800 pesetas el uniforme y 5.100 pesetas el capote.

Plazos: Tres meses para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Resolución del Ayuntamiento de Marines (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, montaje e instalación de cien puntos de luz, con luminarias de 125 W. en sustitución de las farolas existentes en el alumbrado público de esta localidad.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación del suministro, montaje e instalación de cien puntos de luz, con luminarias de 125 W. en sustitución de las farolas existentes en el alumbrado público de esta localidad.

Tipo de licitación: 853.355 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Dos meses.
Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 17.067 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del in-

Garantías: Provisional, 63.050 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 300 uniformes y 300 capotes para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por uniforme y por el precio de pesetas por capote.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.678-A.

mediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario, como partida ampliable, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se precisan autorizaciones especiales para la licitación, y el proyecto está aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 9 de marzo de 1977.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Marines, 1 de junio de 1977.—El Alcalde.—4.699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

Ultimados los trámites pertinentes, el Ayuntamiento de Mejorada del Campo anuncia la contratación conjunta, en subasta pública, de tres obras municipales, por un importe total de 83.002.724 pesetas cuyo detalle es el siguiente:

Pavimentación del Casco urbano, primera fase, 46.983.562 pesetas.

Red de distribución de agua, 3.461.162 pesetas.

Alumbrado público, segunda fase, pesetas 2.558.000.

La fianza provisional será de 126.500 pesetas, y la definitiva, de 253.000 pesetas. El plazo de terminación de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

La admisión de proposiciones tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si la fecha de publicación del anuncio en este periódico oficial fuera posterior al de la provincia, desde las nueve a las trece horas.

El pliego de condiciones económico-administrativas y proyectos técnicos estarán de manifiesto en la citada Secretaría.

La apertura de plicas se verificará en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, a las doce horas del siguiente día hábil, después de transcurrido los veinte de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán con arreglo al modelo que al final se inserta.

Los documentos que acompañarán a las proposiciones son:

a) Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional.

b) Declaración de no hallarse comprendido el proponente en causa de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si concurriese alguna Sociedad mercantil deberá presentar, además, los siguientes:

1.º Certificación expedida por el Director Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de que no forma parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Certificación del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación.

En el caso de acudir alguna persona natural o jurídica por medio de representante, este deberá presentar poder bastanteado por Letrado ejerciente en Madrid (capital).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número y documento nacional de identidad número de fecha en propio nombre (o si procede, en nombre de la persona o Entidad de que se trate) expone:

Que impuesto del pliego de condiciones por las que se rige la contratación de obras conjuntas municipales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, cuya subasta ha sido convocada, y habiendo hecho el depósito correspondiente formula la siguiente oferta para la adjudicación de las obras de por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Mejorada del Campo, 19 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de aparcamientos en la calle San Miguel (pueblo).

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de proyecto de aparcamientos en la calle San Miguel (pueblo).

Tipo de licitación: 822.834 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Fianza provisional: 16.456 pesetas.
Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha para la ejecución de las obras de «.....», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.529-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de restauración y pintado de cerramientos e interiores del Parque Hernández.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de restauración y pintado de cerramientos e interiores del parque Hernández.

Tipo de licitación: 2.124.439 pesetas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Fianza provisional: 35.600 pesetas.
Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negocio, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución

de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 1 de junio de 1977.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos».

Se convoca concurso público para llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos».

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
Duración del contrato: Cinco años prorrogables por la tática de año en año, hasta un máximo de diez.
Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona, natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número... .., de fecha para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Nacional mixto «Reyes Católicos» y de los anexos correspondientes del mismo, enterado del pliego de condiciones fijado para dicha contratación, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo el referido servicio, con sujeción estricta al referido pliego, por el precio anual de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 6 de junio de 1977.—El Secretario general, Alfredo Meca.—4.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montejicar (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento de varias calles de la localidad.

Don Severiano Ocón Rodríguez, Alcalde Presidente de esta villa, hace saber que el Ayuntamiento de su Presidencia anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento de varias calles de la localidad de Montejicar (Granada).

Objeto: Las obras citadas anteriormente.

Tipo de licitación: 2.897.700 pesetas, a la baja.

Plazo: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones de obra ejecutada en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 57.954 pesetas; la definitiva será el 5 por 100 del importe del precio de adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la oficina de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, o sea, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Montejicar, al objeto de contratar la ejecución de las obras de saneamiento de varias calles de la localidad, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de (en número y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Montejicar, 30 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras de esta población.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar el servicio de la recogida domiciliar de basuras de esta población.

Tipo de licitación: 1.200.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Cinco años, a partir de la fecha en que se formalice el mismo, y a su término podrá ser prorrogado de año en año.

Pagos: Por diezavos partes y en meses vencidos de la cantidad anual por la que se haya hecho la adjudicación.

Pliego de condiciones: A disposición de quienes deseen conocerlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

Garantía provisional: La cantidad de 24.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de canon anual por el que se haya hecho la adjudicación.

Documentos a presentar: Los previstos en los artículos 5.º y 22 del pliego de condiciones.

Proposiciones: Con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día hábil al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta aquel en que cumplan veinte días hábiles para la celebración del concurso.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados

desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle número documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación del servicio de la recogida domiciliaria de basuras de Montgat, que acepta en todas sus partes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se compromete a realizar dicho servicio, con estricta sujeción a dicho documento, por la cantidad de (en cifras y en letra) pesetas, que representa el por 100 de baja sobre el precio de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Montgat 31 de mayo de 1977.—El Alcalde, Antonio María García.—4.830-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso para llevar a efecto la instalación de semáforos con la inclusión de la obra civil en la zona de El Puente.

Objeto: Instalación de semáforos, juntamente con la realización de la obra civil, con sujeción a las siguientes intersecciones:

- 1.1. Avenida de Santiago - avenida de Las Caldas.
- 1.2. Calle 12 de Octubre - avenida de Santiago.
- 1.3. Avenida de Las Caldas-Queipo de Llano.
- 1.4. Queipo de Llano-Vicente Risco.
- 1.5. Vicente Risco-12 de Octubre.
- 1.6. Acceso puente Ribeirño - avenida de Las Caldas.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y cinco días, a partir de la adjudicación definitiva, y con las formalidades que determina el artículo 46 del Reglamento de Contratación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de dos millones trescientas setenta y siete mil cuatrocientas diez (2.377.410) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del presupuesto de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará firmada la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para llevar a efecto la instalación de semáforos en una zona de El Puente». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales y el carné de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastante por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento; se extenderá en papel reintegrado con timbre del Esta-

do de seis pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez igualmente hábiles a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años, vecino de con domicilio en titular del documento nacional de identidad número de fecha enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de instalación de señales semaforicas de funcionamiento automático reguladoras del tráfico en del término municipal de así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras, con estricta sujeción y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 22 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio de usos múltiples dedicado provisionalmente a ser habilitado para Escuelas de E. G. B. en la plaza de la Senyera.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo del año en curso, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de un edificio de usos múltiples dedicado provisionalmente a ser habilitado para Escuelas de E. G. B. en la plaza de la Senyera.

Tipo: Importe de la primera fase, 12.089.051 pesetas.

Duración: Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año a contar de su recepción provisional.

Pago: Se realizará con cargo a fondos municipales, contra certificación facultativa de obras realizadas, previa su aprobación, y condicionando el pago en dos fases: Una, del 75 por 100 durante la ejecución de las obras, y el 25 por 100 restante, al término del plazo de garantía.

Autorizaciones: Se cuenta con la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta deberá constituirse una fianza provisional de 240.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General.

Presentación de plicas: En el Registro General hasta las dos de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», en el que aparezca con fecha posterior, por haberse acordado la reducción de plazos por motivos de urgencia, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará automáticamente una segunda, a los diez días, en idénticas condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con documento nacional de identidad número en nombre y representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Paiporta, 22 de junio de 1977.—El Alcalde, Francisco Baviera.—El Secretario, Vicente Frontera.—5.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pallegá (Barcelona) por la que se anuncia la subasta de la construcción de dos pistas de tenis y una pista de atletismo longitudinal en la zona deportiva.

Objeto del contrato: Construcción de dos pistas de tenis y una pista de atletismo longitudinal.

Tipo de licitación: 2.584.152 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 51.683 pesetas, y la garantía que deberá constituir el adjudicatario será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de diez días (plazo reducido), todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y a partir de la fecha más reciente.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carné de identidad número expedido en hallándose en posesión plena de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de construcción de dos pistas de tenis y una pista de atletismo longitudinal en la zona deportiva:

a) Ofrece el precio de (en letra y en número) pesetas.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Posee el carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Pallejá, 28 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental.—4.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pallejá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación, alcantarillado e iluminación de la calle Maestro Falla; pavimentación y encintado de aceras de la calle Nuestra Señora de Loreto, y pavimentación, encintado de aceras y construcción de murete separador de la vía FF. CC. de la calle Barcelona, entre los tramos comprendidos entre las calles del Sol y Torrente d'els Ases y Reverendo E. Corbera y Riera Boter

Objeto del contrato: Pavimentación, alcantarillado e iluminación de la calle Mestro Falla; pavimentación y encintado de aceras de la calle Nuestra Señora de Loreto, y pavimentación, encintado de aceras y construcción de murete separador de la vía del FF. CC. de la calle Barcelona, entre los tramos comprendidos entre las calles del Sol y Torrente d'els Ases y Reverendo E. Corbera y Riera Boter.

Tipo de licitación: 2.908.760,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 58.170,32 pesetas, y la garantía que deberá constituir el adjudicatario será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de diez días más (plazo reducido); todos, contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, y a partir de la fecha más reciente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en hallándose en posesión plena de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación, alcantarillado e iluminación de la calle Mestro Falla; pavimentación y encintado de aceras de la calle Nuestra Señora de Loreto, y pavimentación, encintado de aceras y murete separador de la vía del FF. CC. de la calle Barcelona, entre los tramos comprendidos de la calle del Sol a Torrente d'els Ases y de Reverendo E. Corbera a Riera Boter.

a) Ofrece el precio de (en Letra y números) pesetas.

b) Declarar no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Posee el carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se de-

riven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Firma y fecha del licitador.)

Pallejá, 28 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental.—4.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras que citan.

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de los corrientes, ha acordado convocar licitación por el sistema de subasta, a la baja, para la ejecución de las obras de urbanización de la zona comprendida entre las carreteras de Terrasa y Sabadell, tramo desde la Cruz de los Caídos hasta el Revolt de Can Rosés y hasta la calle Navas de Tolosa.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 9.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Será de cinco meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones.

Garantías: La provisional, de 190.000 pesetas; la definitiva será la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los tipos máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» (la última de dichas dos inserciones).

En la Secretaría del Ayuntamiento se halla expuestos el proyecto y documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes indicados.

Apertura de plicas: Se llevará a cabo en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don de edad de profesión en nombre con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número condiciones y documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de urbanización de la zona comprendida entre las carreteras de Sabadell y Terrasa, tramo desde la Cruz de los Caídos hasta el Revolt de Can Rosés y hasta la calle de Navas de Tolosa, por el precio de (la cantidad deberá consignarse en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 28 de mayo de 1977.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—4.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza periódica de la red de alcantarillado municipal y el achique de aguas de los edificios públicos del Municipio, excepto el existente en el polígono de La Mina.

Se convoca concurso para contratar el servicio de limpieza periódica de la red

de alcantarillado municipal y el achique de aguas de los edificios públicos del Municipio, excepto el existente en el polígono de La Mina.

El tipo de licitación será, a la baja, a partir de 900.000 pesetas. Para la adjudicación se considerará, descrecionalmente, además de la oferta económica, la experiencia profesional, referencias, equipos técnicos disponibles y cuantos otros factores merezcan en conjunto, al juicio de la Corporación Municipal, mayor ventaja para la prestación del servicio.

El contrato tendrá una vigencia de cinco años, pudiendo prorrogarse por sucesivas anualidades si así lo acordasen ambas partes contratantes con una antelación mínima de tres meses a la fecha de caducidad.

El expediente administrativo y respectivo pliego de condiciones que regirá el concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

La garantía provisional asciende a pesetas 18.000 y la definitiva será la resultante de aplicar el 4 por 100 sobre el tipo de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este edicto.

Las ofertas podrán presentarse en días hábiles, de nueve a trece horas, en el Registro General de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la celebración del concurso, que tendrá lugar en la sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

En la incoación del expediente se ha seguido el trámite reglamentario, no precisándose autorización superior, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos aprobado para el actual ejercicio económico.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día con capacidad en derecho para el contrato de que se trata, en nombre propio (o en el de con poder notarial declarado bastante); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Adrián de Besós, para la contratación del servicio de limpieza periódica de la red de alcantarillado municipal y achique de aguas en edificios públicos, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente, me comprometo a realizar la prestación de este servicio por el precio anual de (indicar la cantidad en letra y guarismo) pesetas.

Con la proposición deberá acompañarse la documentación que se indica en el apartado 9.º del pliego de condiciones.

San Adrián de Besós, 3 de junio de 1977.—El Alcalde accidental, Miguel Blasco Badía.—4.858-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de este Municipio.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de este Municipio, de las siguientes características:

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación del servicio que comprende la recogida de todo tipo de residuos

urbanos y la limpieza varía de mercados y mataderos, de paseos, plazas y avenidas, de parques y jardines, y de paseos y vías de tránsito existentes en los cementerios del término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, el cual versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso.

Duración del contrato: La duración del contrato será de cinco años, prorrogables por quinquenios hasta el máximo que determina el artículo 115 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Fianzas: La provisional es de 180.000 pesetas y la definitiva se fijará dentro de los topes que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, según modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante los cuarenta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece. Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de este Municipio».

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que venza el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Forma de pago: El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales que expedirá la Oficina Técnica de Ingeniería Municipal. Los servicios extraordinarios que el Ayuntamiento determine que se realicen se abonarán a los precios unitarios de la oferta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197....., por sí o en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 197....., y de los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento para regir en el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de este Municipio, se comprometo a realizar el expresado servicio por el precio de así como a cumplir con las demás condiciones fijadas en los referidos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de La Laguna, 25 de abril de 1977.—El Secretario general, Plácido Fernández Navas.—4.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia concurso para la adquisición de lámparas y equipos auxiliares, con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público de este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca el siguiente concurso:

Concurso para la adquisición de lámparas y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público de este término municipal.

Objeto: Es objeto de este concurso la adquisición de lámparas y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento del alumbrado público de este término municipal. El material es el siguiente:

- Veinte lámparas, sodio alta presión, 210 W/220 V.
- Veinte lámparas, sodio alta presión, 330 W/220 V.
- Cuatrocientas lámparas, luz mezcla, 250 W/220 V.
- Cincuenta lámparas, luz mezcla, 500 W/220 V.
- Dos mil lámparas, incandescentes, 200 W/220 V.
- Cien tubos fluorescentes, 40 W/220 voltios.
- Cincuenta reactancias para lámparas de vapor de mercurio de 125 W/220 V.

Las características de las mismas son las que obran y se especifican en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Seiscientos mil (600.000) pesetas, admitiéndose solamente las ofertas a la baja.

Plazos: Se señalará en las ofertas el plazo de entrega del material, que no podrá exceder de dos meses, contados desde el siguiente a aquel en que se notifique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación definitiva.

Pago: La cantidad en que se adjudique se hará efectiva en dos plazos: el primero de 400.000 pesetas, a la entrega del material objeto del concurso, y el segundo, por el resto del precio de adjudicación, cuando se hayan cumplido tres meses contados a partir de la entrega.

Garantías: La provisional, de 28.000 pesetas, y la definitiva se fijará en los porcentajes máximos, del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos, en el salón de actos, en horas de doce de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de lámparas y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público del término municipal de San Cristóbal de La Laguna», ajustándose aquéllas al siguiente modelo de proposición:

Don de años, estado vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 197..... en por sí o en representación de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar; enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratar la adquisición de lámparas y equipos auxiliares con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público del término municipal de San Cristóbal de La Laguna, mediante concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a suministrar dicho material eléctrico, marca con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentos que lo completan, en el plazo de y por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidades de material y sistemas que se detallan en la Memoria y demás condiciones que se acompañan.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentación: Toda ella se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

San Cristóbal de La Laguna, 23 de mayo de 1977.—El Secretario general.—4.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos solares.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la enajenación de dos solares de propiedad municipal, uno de 178.860 metros cuadrados, sito en la Unidad Urbanística II-B, y otro de 7.125 metros cuadrados, sito en la Unidad Urbanística III-A.

Sistema de licitación: Subasta al alza.

Tipo de licitación: 95.932.490 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegró de la proposición: Diez pesetas del timbre del Estado, cincuenta pesetas de sello municipal y diez pesetas de sellos de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 1 por 100 del tipo de licitación.

Forma de pago: En dos plazos.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional. Poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica. Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría municipal se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la enajenación de dos solares de propiedad municipal, se comprometo a adquirir los mismos, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 23 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de madera.

Objeto de la subasta: Por resolución adoptada por la Corporación Municipal de mi Presidencia, se abre licitación pública, con carácter urgente, para enajenación del aprovechamiento extraordinario, lote 1.º, de 1.901 pinos «secos», con 1.483 metros cúbicos de madera, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento.

Tasación: 1.901.900 pesetas

Índice: 2.377.375 pesetas.

Fianza provisional: 57.057 pesetas.

Hora de subasta: 12.

Plazo licitatorio: Al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se reduce a diez días hábiles el plazo de licitación, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se recibirán en Secretaría, en hora de diez a trece.

Garantías: La provisional, previa a la presentación de proposiciones, consta anteriormente. La definitiva, que servirá de garantía al respectivo contrato, será del 6 por 100 del precio en que se adjudique el remate.

Proposiciones: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número y carne de Empresa con responsabilidad número; enterado del anuncio del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de que abre licitación pública para enajenación del aprovechamiento extraordinario de 1.901 pinos «secos», con 1.463 metros cúbicos de madera, señalado en el monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento se comprometo a su realización, con sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos aprobados, que dice conocer y aceptar en su integridad, por el que ofrece (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitante, después de consignar el destino de la madera.)

Documentación: En sobre aparte, el licitador presentará: resguardo que acredite la constitución del depósito provisional exigido, declaración jurada de no hallarse incurso en causa legal alguna de excepción o incompatibilidad, su documento nacional de identidad, el carné de Empresa con responsabilidad y, caso de actuar en nombre de tercero, poder notarial que le acredite dicha representación.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación de la subasta.

Pago del aprovechamiento: El total importe en que se adjudique este lote de madera, se ingresará: el 15 por 100, en la cuenta de Mejoras de este monte, Comisión Provincial de Montes, Banco de España, en Avila, y, el 85 por 100 restante, en Arcas municipales, en dos plazos iguales; el primero, dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva del aprovechamiento, y el segundo, a los diez días siguientes al de su contada en blanco.

Otras obligaciones: El adjudicatario vendrá obligado a pagar en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA, en Avila, el presupuesto de indemnizaciones anexo a la propuesta, y los gastos de anuncios de subasta, reintegro de expediente, póliza de 300 pesetas de la MUNICIPAL, y cuantos otros gastos generales se reseñan en los pliegos de condiciones aprobados y lleve consigo la ejecución de la subasta, deberá satisfacer en Depositaria Municipal. También corren a cargo del adjudicatario, los impuestos, tasas y tributos establecidos, o que se establezcan durante la vigencia del contrato, incluida la escritura notarial.

Expediente general: El expediente general, con la propuesta y pliegos de condiciones aprobados, estarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta, a disposición de las personas interesadas en la contrata.

Nota: Si esta primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles siguientes de tener lugar aquélla, a

la misma hora y bajo las mismas condiciones y precios de tasación e índice señalados.

Santa Cruz del Valle, 31 de mayo de 1977.—El Alcalde, Pedro González Dégano.—4.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de obras en el campo de juego del Colegio Nacional «Generalísimo Franco» de esta capital.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1977, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de obras en el campo de juego del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de esta capital, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de ochocientos ochenta mil setecientos noventa y cinco (808.795) pesetas, cuya consignación figura prevista en el presupuesto ordinario de 1976.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de la Secretaría General, sito en plaza Nueva.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que pueden ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de dieciséis mil ciento setenta y seis (16.176) pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquiera otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de treinta y dos mil trescientas cincuenta y dos (32.352) pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más postores iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento las obras del proyecto de obras en el campo de juego del Colegio Nacional «Generalísimo Franco», de esta capital, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, los que a continuación se expresan:

(aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 31 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras domiciliarias en esta ciudad.

Por acuerdo municipal, y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza viaria y recogida de basuras domiciliarias en esta ciudad, por diez anualidades, en el tipo de licitación, a la baja, de 3.300.000 pesetas anuales.

Para tomar parte en este concurso, los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 82.000 pesetas, que será elevada para el adjudicatario a la cantidad de 165.000 pesetas en concepto de garantía definitiva.

El plazo licitatorio será de diez días hábiles, por razón de urgencia, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría y horas de nueve a trece. La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo de licitación.

Se dará por terminada la apertura de plicas sin realizar adjudicación provisional, y pasará el expediente a examen e informe de los servicios competentes y Comisiones de la Corporación, que formularán propuesta de adjudicación definitiva o, en su caso, de declarar desierto el concurso.

El precio del servicio será satisfecho al contratista por dozavos partes y mensualidades vencidas, pagaderas en los quince primeros días del mes siguiente al de la prestación de dicho servicio.

Se estará a lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para lo no dispuesto en el pliego de condiciones, que se encuentra en las oficinas de Secretaría a disposición de cuantas personas deseen consultarlo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Tarazona, habiendo examinado los documentos de que consta el expediente, y aceptando íntegramente las obligaciones y responsabilidades que impone el pliego de condiciones por el que se rige esta licitación, de acuerdo con la oferta que acompaña, se comprometo a la prestación de los servicios objeto del concurso por la cantidad anual de (en letra y en cifra) pesetas. Se acompaña la documentación exigida en el mismo. El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la Seguridad Social, así como a la observancia de las normas de protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Tarazona, 27 de mayo de 1977.—El Secretario.—4.576-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona por la que se convoca concurso para la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto de Radicación.

Se convoca concurso para la contratación de los trabajos de implantación del Impuesto de Radicación, en la forma pre-

vista en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 31 de marzo de 1977.

1. **Objeto:** Contratar con técnicos titulados competentes —personas físicas o jurídicas— la prestación de los servicios que lleva consigo la implantación del Impuesto de Radicación de este término municipal, de acuerdo con la regulación establecida en las normas provisionales anexas al Real Decreto 3250/1976 y la Ordenanza fiscal respectiva, aprobada por la Corporación Municipal en fecha 24 de febrero de 1977.

2. **Causa:** Los servicios cuya prestación es causa de este concurso son los enumerados a continuación:

a) Obtención de los datos jurídicos del contribuyente, así como los epígrafes de las diferentes Licencias Fiscales del Impuesto Industrial y cuotas de Licencia Fiscal del artículo 69.1 del Real Decreto 3250/1976.

b) Toma de datos de los locales sujetos al Impuesto con confección del croquis a escala y con las cotas precisas para la obtención de las superficies de sus distintas dependencias, así como el señalamiento de su destino. La escala será la adecuada para poder ser normalizadas en formato DIN A-4, en papel milimetrado. En su caso, se confeccionará un croquis por cada planta.

c) Obtención, por sistema mecanizado, de liquidaciones, notificaciones, recibos, padrones y fichas para su posterior mantenimiento.

d) Entrega al Ayuntamiento bien del disco o de las fichas perforadas del padrón de contribuyentes, con todos los datos necesarios para que por el Ayuntamiento pueda realizarse la gestión mecanizada futura del arbitrio. Todo ello adaptado al ordenador de esta Corporación, «Factor» S-3050, U.B.-s-128 K., disco magnético (10.000.000) de «bytes».

e) Opcionalmente, y dentro del precio de licitación, podrán incluirse los trabajos de implantación del arbitrio de publicidad.

3. **Plazo de ejecución:** Los trabajos de implantación deberán estar terminados en el plazo máximo de seis meses. Pero mensualmente se presentarán liquidaciones mecanizadas, con sus notificaciones, debidamente relacionadas, en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, a fin de poder iniciar el cobro en base a los datos suministrados por el adjudicatario.

4. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación deberá fijarse por los concursantes por unidad de superficie medida, pudiendo ser desglosado dicho precio en los distintos procesos de que se compone su realización.

5. **Garantía:** La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en 100.000 pesetas, y la definitiva, en 200.000 pesetas.

6. **Forma de pago:** Contra certificaciones de los metros cuadrados medidos, acompañados de toda la documentación relativa a su liquidación, una vez que ésta sea firme.

7. **Documentación:** Los licitadores deberán presentar una Memoria del proceso a realizar, describiendo con el mayor detalle posible sus distintas operaciones y los modelos de impresos a utilizar, incluyendo el de la declaración del contribuyente, liquidaciones, notificaciones, recibos y en general cuantos datos ayuden a que por el Ayuntamiento se tenga el más estricto y profundo conocimiento de la forma en que se va a realizar la prestación del servicio y de los conocimientos y preparación del licitante para una más perfecta ejecución. Podrán formar parte igualmente de la documentación las sugerencias de los licitadores en orden a la mejor realización del contrato, la enumeración del personal técnico titulado

afecto al equipo o al servicio de la Empresa, en su caso, y las experiencias sobre trabajos similares realizados en otros Ayuntamientos.

Respetando la discrecionalidad del Ayuntamiento en la adjudicación del contrato, a continuación se señala el baremo de puntuación que deberá servir de norma para su calificación:

— Experiencia acreditativa en la implantación del impuesto de Radicación en otros municipios, tres puntos.

— Especial cualificación del personal, tres puntos.

— Realización de otros servicios en la Administración Local, dos puntos.

— Plazo de ejecución de los trabajos, dos puntos.

— Precio, un punto.

— Trabajos opcionales, dos puntos.

8. **Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en el que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose el plazo a partir de la última publicación.

9. **Apertura de plicas:** A las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

10. **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

11. **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el servicio de implantación en ese municipio del Impuesto de Radicación.

d) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Se adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas.

d) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

e) Propone como precios los que quedan especificados en la Memoria que forma parte de la presente proposición.

f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

12. **Legislación protectora y social:** El adjudicatario vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes en lo que se refiere a previsión y Seguridad Social en cuanto a sus trabajadores.

13. **Gastos:** Correrán a cargo del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de concurso desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato.

14. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presentasen por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el Secretario general del Ayuntamiento.

15. **Adjudicación del concurso:** Corresponde la adjudicación del concurso al Ayuntamiento Pleno, y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la calificación obtenida en la aplicación del baremo. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si en su apreciación libre y discrecional

ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél.

16. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; el Reglamento de Contratación de Las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones vigentes en la materia.

Tarragona, 17 de mayo de 1977.—El Alcalde accidental.—6.968-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torla (Huésca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública los lotes de maderas siguientes:

Monte 139 del Ayuntamiento de Torla, 1.066'340 metros cúbicos de madera de pino y abeto, 1.331 árboles tasación, pesetas 1.408.400 precio índice, 1.760.500 pesetas.

Monte 141 de la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto, subasta de 920 árboles; volumen, 518 metros cúbicos de madera de pino y haya; tasación, 621.600 pesetas; precio índice, 777.000 pesetas.

Monte 53-bis de la Mancomunidad Forestal de Linas de Broto y Fragen, subasta de 1.692 árboles; volumen, 759 metros cúbicos de madera de pino silvestre; tasación, 531.300 pesetas; precio índice, 664.125 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial de Torla el vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir de las trece horas, y las plicas podrán presentarse en pliegos cerrados en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del mismo día de las subastas.

Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de condiciones que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley y 24 del Reglamento, y la garantía única será del 20 por 100 de la tasación.

De quedar desiertos alguno de estos aprovechamientos en primera convocatoria, se celebrarán segunda y tercera subastas en periodos sucesivos de diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita documentalmente, en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera, convocada por el Ayuntamiento de Torla a realizar en el monte número de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Torla, 26 de mayo de 1977.—El Alcalde. 8.398-C.

Resolución del Ayuntamiento de Urnieta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación del cementerio de Urnieta, con arreglo a las siguientes condiciones

Tipo de licitación: 3.738.795 pesetas.

Forma de pago: Certificaciones mensua-

les libradas por el Director de las obras *Plazo de ejecución*: Tres meses.

Garantías: Fianza provisional de 54.775 pesetas; fianza definitiva, 109.551 pesetas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial de Urnieta.

Autorizaciones: Se han cumplido todos los requisitos necesarios para ejecutar estas obras.

Publicidad y reclamaciones: El expediente con el proyecto y demás documentos se halla de manifiesto en las oficinas municipales, y el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 59, de 18 de mayo de 1977, publica más amplio anuncio de esta licitación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de ocho treinta a nueve treinta horas, en las oficinas municipales.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre y representación de la Empresa con responsabilidad, con identificación fiscal número, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del cementerio de Urnieta, con sujeción al proyecto técnico, plano, Memoria, mediciones, pliego de condiciones generales y particulares, plazo y penalizaciones, señalados por el doctor Arquitecto don Juan María Aguirre Orobiourrutia, en la cantidad de (en letra mayúscula) pesetas.

(Fecha y firma.)

Urnieta, 21 de mayo de 1977.—El Alcalde, Francisco Eizaguirre Azpiroz.—4.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos con destino a campo de feria y Fiesta de la Vendimia y comarcal del Aljarafe.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a campo de feria y Fiesta de la Vendimia y comarcal del Aljarafe, con arreglo a los siguientes datos:

1. *Objeto del contrato*: Adquisición de parcela o suerte de terreno de superficie no superior a 10.000 metros cuadrados, ni inferior a 7.000 metros cuadrados.

2. *Tipo de licitación*: Cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas. Sólo se admiten proposiciones por el tipo a la baja.

3. *Liberalidad de carga*: Los terrenos se adquieren libres de toda carga o gravamen.

4. *Pagos*: El pago del remate se efectuará una vez sea firme la adjudicación y se otorgue la correspondiente escritura pública, existiendo consignación bastante en presupuesto municipal extraordinario 1/76.

5. *Presentación de ofertas*: En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en hora y días hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior a aquel en que tenga lugar la apertura de pliegos. El sobre figurará con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal para la adquisición de terrenos con destino a campo de feria y Fiesta de la Vendimia y comarcal del Aljarafe». Junto a la proposición económica se acompañará Memoria descriptiva de la parcela o suerte de terreno que se oferta, con detalle de su-

perficie, linderos, situación, accesos y cuanto, a juicio del ofertante, se considere conveniente para una mejor identificación del terreno; asimismo se acompañará documento o, en su defecto, declaración jurada del ofertante que acredite la propiedad de los terrenos que se ofrecen, con croquis del terreno ofertado.

6. *Mejora de ofertas*: Los licitadores pueden sugerir en su propuesta las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización del contrato y del fin a que se destinan los terrenos.

7. *Apertura de pliegos*: En el salón de actos de la Casa-Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio convocatorio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Adjudicación definitiva*: Corresponde al Ayuntamiento Pleno, una vez informado por Secretaría-Intervención, asesorada por Letrado, el expediente y las proposiciones presentadas, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso si, a su juicio, ninguna proposición cumpliera las condiciones exigidas.

9. *Cumplimiento del contrato*: Efectuada la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento se reserva el pago del remate hasta tanto no se formalice la correspondiente escritura pública y se inscriba en el Registro de la Propiedad el inmueble a favor del Ayuntamiento, libre de toda carga o gravamen.

10. *Modelo de proposición*: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, de, con documento nacional de identidad, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de Villanueva del Ariscal para la adquisición por el mismo de terrenos con destino a campo de ferias y Fiesta de la Vendimia y comarcal del Aljarafe, se comprometo y ofrezco la parcela o suerte de tierra de metros cuadrados (en letra), conocida por, cuyo detalle se acompaña en Memoria adjunta por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villanueva del Ariscal, 28 de mayo de 1977.—El Alcalde, Francisco Vanegas.—4.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta ciudad.

Esta Corporación Municipal ha aprobado el pliego de condiciones para contratar por concurso el arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta ciudad.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1954.

Asimismo, y de conformidad con lo acordado por la Corporación en sesión del día 1 de junio de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación citado, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato*: Prestación por particulares del servicio de recogida de basuras a domicilio.

2.º *Tipo*: Un millón de pesetas anuales, admitiéndose propuestas a la baja.

3.º *Duración del contrato*: Cuatro años, prorrogables hasta el máximo de diez, con posibilidad de propuesta de modificación.

4.º *Pagos*: Se harán al contratista por fracciones iguales abonables por meses vencidos. Exite crédito al efecto.

5.º *Pliego de condiciones*: De manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina.

6.º *Garantía provisional*: Veinte mil pesetas para participar en el concurso.

7.º *Garantía definitiva*: Prestará el adjudicatario el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

8.º *Modelo de proposición*: Don, vecino de, obrando en nombre propio (o en representación de, según se acredite por), se obliga a la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras en la ciudad de Villanueva del Arzobispo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 1 de junio de 1977, que declara conocer, así como la legislación vigente en la materia, y que acepta en todas sus partes en la forma que aparece expresada en la Memoria que se unió a esta propuesta, mediante la percepción de una retribución anual de (en letra) pesetas, que le habrán de ser abonadas por fracciones mensuales vencidas.

(Fecha y firma del proponente)

9.º *Presentación de proposiciones*: Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuese posterior.

10. *Documentos*: Se presentarán con la proposición y la Memoria los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

11. *Apertura de pliegos*: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento.

Villanueva del Arzobispo, 2 de junio de 1977.—El Alcalde.—4.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de implantación del impuesto de radicación en el término municipal.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de los trabajos de implantación del impuesto de radicación en el término municipal de Zamora, con arreglo al pliego de condiciones oportunamente aprobado por la Corporación.

Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en las oficinas de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. La fianza provisional será de 100.000 pesetas, y la definitiva, según los porcentajes máximos del artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre un costo estimado de 2.000.000 de pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 197..... en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 197....., referente al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, conociendo y aceptando el pliego de condiciones en su totalidad, se comprometo a realizar los trabajos objeto del concurso en la siguiente forma:

a) Los trabajos referentes a las prestaciones II-1 del pliego de condiciones (implantación), por el precio de pesetas por cada unidad de local o establecimiento, y en el plazo máximo de meses.

b) Los trabajos referentes a las prestaciones II-2 del pliego de condiciones (mantenimiento y actualización), por el precio de pesetas para cada unidad que se incorpore como nueva y de pesetas por cada unidad que sea susceptible de alteración física o jurídica.

(Lugar, fecha y firma)

Zamora, 1 de junio de 1977.—El Secretario.—4.752-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villomar (Municipio de Mansilla de las Mulas) por la que se transcribe el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que habrán de regir en la subasta de diez parcelas en las fincas de propios de esta Junta Vecinal, sitas al sitio de las Barreras.

1.ª Es objeto del presente contrato la adjudicación, mediante subasta pública de las siguientes parcelas, subdivididas, en las subparcelas que luego se describirán, con arreglo a planos aprobados.

Parcelas a Las Barreras

Subparcela número 1, de 600 m²., valorada en 90.000 pesetas.

Subparcela número 2, de 663 m²., valorada en 99.450 pesetas.

Subparcela número 3, de 645 m²., valorada en 96.750 pesetas.

Subparcela número 4, de 600 m²., valorada en 90.000 pesetas.

Subparcela número 5, de 592 m²., valorada en 88.800 pesetas.

Subparcela número 6, de 585 m²., valorada en 87.750 pesetas.

Subparcela número 7, de 577 m²., valorada en 86.500 pesetas.

Subparcela número 8, de 570 m²., valorada en 85.500 pesetas.

Subparcela número 9, de 540 m²., valorada en 81.000 pesetas.

Subparcela número 10, de 562 m²., valorada en 84.300 pesetas.

2.ª El tipo de licitación se fija, con arreglo a la valoración técnica anteriormente expresada para cada subparcela en la condición 1.ª antecedente y al alza.

3.ª Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria de la Junta Vecinal, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 del valor de cada subpartida por la que se solicite.

4.ª La adjudicación se efectuará al mejor postor, siempre que cumpla las demás condiciones de la subasta.

5.ª El adjudicatario o adjudicatarios adquieren el compromiso de edificar en la subparcela adquirida un edificio para viviendas en el plazo de tres años, pudiendo, por causa de fuerza mayor que habrán de probar, ampliarse el plazo hasta cinco años, o sea, por dos años más. No se entenderá por edificación la construcción de cobertizos, establos, granjas para que en éstas exista ninguna clase de animales; apriscos, ni locales que produzcan lo que se deposite en ellos, artículos peligrosos, inflamables o malos olores.

La edificación, pues, podrá realizarse en su totalidad para vivienda e incluso para vivienda y además almacén, panera o cochera, siendo la superficie a construir libre dentro de la fijada para subparcela.

Si pasado el plazo establecido no se ha cumplido con esta condición por el adjudicatario, el terreno adjudicado revertirá automáticamente a la plena propiedad y dominio de esta Junta Vecinal, sin derecho de indemnización alguna, aunque hubieren hecho mejoras en la subparcela, que quedarían en beneficio de la Junta Vecinal.

6.ª Este pliego de condiciones estará expuesto en la casa del señor Presidente de la Junta Vecinal, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia durante el plazo de ocho días, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones pertinentes. De presentarse, se resolverán por la Junta, y de no presentarse ninguna, se anunciará la subasta en la Casa-Concejo, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de León, de los de mayor circulación, con dos inserciones discontinuas y de una emisora radiofónica de León, con otras dos radiaciones, y, además, en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª Las proposiciones se presentarán al señor Presidente de esta Junta Vecinal durante las horas de once a catorce de cada día, a contar del día siguiente al de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veinte días a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la subparcela número

Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad, determinados en los ar-

tículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha del Decreto 9 de enero de 1953 (Ministerio de la Gobernación), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto de 1953, tal declaración será suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder notarial y extendida en papel timbrado, con sujeción al modelo que se inserta al final de este pliego.

8.ª La subasta se celebrará en la Sala-Concejo de esta localidad, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

9.ª El adjudicatario o rematante vendrá obligado a ingresar en la Casa de esta Junta Vecinal el importe íntegro del remate, dentro del plazo de ocho días, a partir de la notificación definitiva, y si no lo hiciere, perderá todos los derechos, incluso la fianza provisional y la adjudicación automáticamente pasará al mejor postor que haya satisfecho el importe total siguiente de la misma subparcela, pero teniéndose asimismo en cuenta cuanto se dispone en la condición cuarta de este pliego.

10. Para lo previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación vigente de las Corporaciones Locales, así como el de Bienes Municipales en vigor.

11. Todos los gastos de publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, dos inserciones discontinuas en un periódico de León y en una Emisora de Radio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios satisfacer su importe.

En cuanto a los gastos de escritura matriz, copia, impuesto sobre transmisiones, inscripción registral e incluso el arbitrio de incremento sobre el valor de los terrenos, o sea, denominado Plus Valía, si lo devengare, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante notarial de, en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contrato de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1977, así como del pliego de condiciones económico-administrativas, opta por la compra de la subparcela número, o subparcelas números, en el precio de (advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas, obligándose al cumplimiento y acatamiento de dichas condiciones.

(Fecha, lugar y firma.)

Villomar, 25 de febrero de 1977.—Los Vocales: Antonio Perea y Juan Crespo.—El Presidente (ilegible).—4.066-C.